



Guía Completa para Solicitantes

Ronda Anual de Postulación
2, ejercicio económico
2024/25



**Ocean Community
Empowerment
and Nature**



**UK International
Development**

Partnership | Progress | Prosperity

Índice

1.	Síntesis de esta orientación.....	3
2.	Glosario	4
3.	Programa de subvenciones OCEAN.....	9
3.1.	Acerca de OCEAN	9
3.2.	Impacto previsto de OCEAN.....	9
3.3.	Proyectos financiados por OCEAN	10
3.4.	Principios de los fondos de incentivo respaldados por OCEAN	11
4.	Vías de financiación.....	13
4.1.	Subvenciones Comunitarias.....	13
4.2.	Subvenciones para Asociaciones.....	13
5.	Criterios de elegibilidad	15
5.1.	País del proyecto	16
5.2.	Organización Principal	17
5.3.	Líder del proyecto.....	18
5.4.	Organizaciones socias.....	18
5.4.1.	Carta de apoyo.....	19
6.	Requisitos de la solicitud.....	21
6.1.	Reducción de la pobreza multidimensional	21
6.2.	Protección, restauración y/o favorecimiento del medio marino y su biodiversidad	22
6.3.	Adaptación y mitigación climáticas	23
6.4.	Igualdad de género, discapacidad e inclusión social	24
7.	Cronología de la ronda 2.....	26
7.1.	Subvenciones Comunitarias.....	26
7.2.	Subvenciones para Asociaciones.....	26
7.3.	Fecha de inicio prevista para los proyectos.....	26
8.	Cómo postularse.....	27
8.1.	Antes de iniciar una solicitud	27
8.2.	Flexi-Grant	27
8.3.	Idioma.....	27
8.4.	Materiales complementarios en la etapa de postulación	28
9.	Qué tener en cuenta	32
9.1.	Datos de la Organización Principal y las Organizaciones Socias.....	32
9.1.1.	Información sobre personal y voluntarios	32
9.1.2.	Información sobre ingresos anuales	33

9.2.	Presupuesto y marco temporal.....	33
9.3.	Evidencias.....	33
9.4.	Congruencia con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales.....	34
9.5.	Enfoques innovadores.....	35
9.6.	Relación costo-beneficio.....	36
9.7.	Ética	36
9.8.	Enfoques que pueden llevarse a mayor escala	37
9.9.	Igualdad de género, Discapacidad e Inclusión Social (IGDIS)	38
9.10.	Proteger contra la explotación, el abuso y el acoso sexual (EAAS).....	39
9.11.	Diseño de proyectos y Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL).....	41
9.12.	Gestión de riesgos	41
9.13.	Comunicaciones	42
9.13.1.	Política de acceso abierto e intercambio de datos.....	43
9.13.2.	Transparencia.....	43
9.13.3.	Protección de datos y uso de datos personales	43
9.14.	Tratar con Embajadas / Altas Comisiones Británicas	43
9.15.	Políticas que se requieren en la etapa de postulación.....	44
9.15.1.	Política sobre salvaguardia.....	44
9.15.2.	Política sobre IGDIS	45
9.15.3.	Política sobre denuncia de irregularidades.....	45
9.16.	Financiación de cualquier otro organismo gubernamental del Reino Unido.....	45
9.17.	Uso de inteligencia artificial (IA).....	46
9.18.	Esclavitud moderna	46
9.19.	Términos y condiciones	47
10.	Proceso de evaluación y adjudicación	48
10.1.	Proceso general	48
10.1.1.	Proceso para las Subvenciones Comunitarias.....	48
10.1.2.	Proceso de Subvenciones para Asociaciones	48
10.2.	Materiales complementarios en la etapa previa a la adjudicación.....	49
10.3.	Diligencia debida	50
10.4.	Adjudicación de la subvención.....	50
10.5.	Devolución de comentarios y resultados de las postulaciones.....	50
10.6.	Nueva presentación de solicitudes	51
10.7.	Límites a la cantidad de postulaciones	51
11.	Selección y Evaluación y criterios.....	52

11.1.	Criterios de selección.....	53
11.2.	Criterios de selección para las Subvenciones Comunitarias	55
11.3.	Criterios de evaluación para las Subvenciones para Asociaciones.....	56
11.4.	Puntuación de los criterios de selección	57
11.5.	Criterios de evaluación	58
11.6.	Relación costo-beneficio.....	62
Apéndice 1: Contexto global.....		63
Ecosistemas marinos, pobreza y medios de vida		63
Abordar el desafío: principales obstáculos.....		65
La brecha en la financiación oceánica		65
Los recursos marinos no se gestionan en forma equitativa		65
Las comunidades locales no pueden acceder a fondos para asegurarse medios de vida alternativos viables.....		66
Procesos de toma de decisiones inaccesibles o de difícil acceso		66
Lagunas de información.....		66
Anexo A: Países elegibles		67
Anexo B: Salvaguardia.....		69
Anexo C: Blue Planet Fund		70
Anexo D: Personal clave.....		71



© Derechos de autor de la Corona 2024

Puede reutilizar esta información (salvo los logotipos) de forma gratuita en cualquier formato o medio, con arreglo a los términos de la Open Government Licence [v.3](#). Las consultas relacionadas con esta publicación deben enviarse a ocean@defra.gov.uk.

1. Síntesis de esta orientación

Antes de consultar esta nota de orientación

Si tiene interés en postularse a OCEAN, como primer paso, le recomendamos que lea la **Información Esencial para Solicitantes para la vía de financiación correspondiente**. Se precisarán los principales criterios de elegibilidad, los requisitos para la postulación y las fechas. Podrá acceder a los documentos a través de los enlaces siguientes:

- [Información esencial sobre las Subvenciones Comunitarias](#)
- [Información esencial sobre las Subvenciones para Asociaciones](#)

Objetivo de esta nota de orientación

Una vez que haya leído los documentos de información esenciales, **recomendamos enérgicamente leer todas las secciones de esta nota de orientación antes de iniciar su solicitud**. En esta nota de orientación se brinda información acerca de qué proyectos pueden ser financiados por OCEAN, cómo presentar una solicitud y el proceso que se utiliza para elegir a los proyectos que reciben fondos. Esta nota de orientación también debería utilizarse como una herramienta valiosa que facilite la respuesta a las preguntas sobre la solicitud y permita comprender mejor los requisitos de OCEAN.

Tenga en cuenta que la información que se presenta en este documento se aplica únicamente a la ronda de financiación especificada en la portada. Para más detalles sobre futuras rondas de financiación, consulte la guía publicada más reciente.

Más recursos y orientación

Para obtener información completa y antes de solicitar cualquier ayuda, sugerimos que lea todas las orientaciones disponibles, que incluyen las siguientes:

- Orientación financiera
- Orientación sobre Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Orientación sobre Igualdad de género, discapacidad e inclusión social
- Orientación sobre Flexi-Grant

Todos los documentos de orientación están disponibles en el [sitio web de OCEAN](#) y en [Flexi-Grant](#) antes de cada nueva ronda de financiación. Las plantillas requeridas se pueden descargar de Flexi-Grant una vez que se inicia la ronda de financiación.

Contáctenos

Si, una vez que ha leído esta nota de orientación, precisa algún tipo de ayuda con su solicitud, póngase en contacto con el servicio de asistencia de OCEAN a través de helpdesk@oceangrants.org.uk en su idioma de preferencia. Responderemos a su consulta en el término de cinco días hábiles. **Tenga en cuenta que el Servicio de Asistencia solo puede proporcionar aclaraciones sobre la información incluida en la guía publicada y no puede brindar comentarios sobre las ideas de su proyecto, evaluar en forma anticipada su elegibilidad ni revisar borradores de solicitudes y documentos complementarios.**

2. Glosario

Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)	La Asistencia Oficial para el Desarrollo, comúnmente conocida como asistencia exterior, se configura cuando un gobierno proporciona apoyo, experiencia o financiación para ayudar a la población de otro país a través de actividades que promueven el desarrollo económico y el bienestar como objetivo principal.
Capacidad	La capacidad se refiere al nivel de habilidades en un determinado momento para desempeñar una tarea.
Comité de Expertos (CE)	El Comité de Expertos es un grupo de expertos independientes en protección marina y desarrollo sostenible que proporciona asesoramiento estratégico, evalúa propuestas y formula recomendaciones a Defra sobre decisiones de financiación.
Competencias	Las competencias se refieren a los tipos de habilidades (aptitudes y conocimientos) que se requieren para una tarea.
Complementarias	Si bien son diferentes, las actividades son compatibles y contribuyen a la obtención de resultados, en vez de tener un impacto negativo sobre las demás, como la duplicidad o la competencia por los recursos.
De salvaguardia	En sentido general significa prevenir daños a las personas y al medioambiente. En la práctica, los esfuerzos a menudo se centran en tomar todas las medidas razonables para prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales (EAAS) y responder adecuadamente cuando ocurren.
Defra	Departamento de Medioambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (<i>Department for Environment, Food and Rural Affairs</i> , Defra), Gobierno del Reino Unido. El Programa de Subvenciones OCEAN es un programa financiado por Defra.
Escala / Llevar a mayor escala	La capacidad de lograr que un enfoque probado tenga un mayor impacto, ya sea ampliando el alcance de actividades dentro de una determinada área geográfica o cuestión focal, llevando el enfoque a otro ámbito geográfico o cuestión focal o mediante la adopción por las partes interesadas que promueva cambios sistémicos.
Ética	Los valores, como la equidad, la honestidad, la apertura y la integridad, que determinan el modo en que una persona o una organización opera e interactúa con los demás.
Evidencias	Información que demuestra las acciones, los productos, los resultados y el impacto del proyecto. Varía en cuanto a formato, calidad y pertinencia y puede incluir experiencias documentadas y no documentadas, datos, estudios, políticas y mejores prácticas desde diversas perspectivas. Sin embargo, las evidencias se valoran especialmente cuando hay garantías sobre su calidad y son accesibles y aplicables.

Explotación, abuso y acoso sexuales (EAAS)	Explotación, abuso y acoso sexuales. Ver en el glosario "Salvaguardias" para más detalles.
Financiación de contrapartida	Financiación adicional que se obtiene para contribuir a cubrir el costo total del proyecto, incluidas las fuentes públicas y privadas, así como las contribuciones en especie cuantificadas.
Financiación Internacional Relacionada con el Clima (International Climate Finance, ICF)	La Financiación Internacional Relacionada con el Clima es un compromiso del gobierno del Reino Unido para apoyar a países en desarrollo a responder y reforzar su resiliencia ante el cambio climático.
Igualdad de género, Discapacidad e Inclusión Social (IGDIS)	Un enfoque que tenga en cuenta los factores de igualdad de género, discapacidad e inclusión social analiza cómo las características sociales (como la discapacidad, la condición socioeconómica, el estado migratorio y de desplazamiento, el origen étnico, la raza, la edad, la religión, la orientación sexual y la identidad de género) se combinan para configurar quiénes tienen poder y acceso a recursos, quiénes toman decisiones y quiénes pierden. No tomar en cuenta estas dinámicas podría exacerbar las desigualdades y menoscabar los objetivos climáticos y de biodiversidad.
Innovación	La implementación de un enfoque novedoso o mejorado sustancialmente (producto, formas de trabajo y/o proceso) que se distinga de enfoques anteriores. La innovación puede incluir implementar enfoques probados en ámbitos geográficos, escalas, contextos y formas que no se hayan utilizado previamente.
Líder del proyecto	El/la Líder del Proyecto es la persona que dirigirá la implementación del proyecto. Esta persona tiene la autoridad, las competencias y la capacidad necesarias, y una comprensión cabal de su papel y las obligaciones asociadas, y asumirá la responsabilidad de asegurar una buena relación costo-beneficios, gestionar los riesgos y los controles financieros, al tiempo que se cumple con los términos y condiciones de la subvención. El/La Líder del Proyecto puede ser la misma persona que el Solicitante Principal. Se prefiere que el/la Líder del Proyecto sea un/a empleado/a de la organización principal.
Logframe o Marco Lógico	Una herramienta de monitoreo que permite medir el progreso en relación con una Cadena de Resultados, comparando los resultados previstos y los reales a lo largo de una vía causal, e incluidos indicadores, parámetros de referencia, metas y riesgos y presunciones.
Medio marino	Incluye estuarios, zonas marinas costeras y cercanas a la costa, y regiones de alta mar y aguas profundas.
Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)	MEL se refiere a un conjunto de herramientas y procesos que se utilizan para diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas o iniciativas. El seguimiento, la evaluación y el aprendizaje son una

	parte importante de la ejecución eficaz de los proyectos, la demostración de los resultados y el aprendizaje extraído de las actividades y experiencias para entender lo que funciona y lo que no. Ver la más información en la Guía sobre Monitoreo, evaluación y aprendizaje.
NIRAS	Administrador del Programa de Subvenciones de OCEAN; primer punto de contacto para los proyectos y solicitantes.
OCEAN	Programa de subvenciones Ocean Community Empowerment and Nature.
Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (<i>Foreign, Commonwealth & Development Office</i> , FCDO)	Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (<i>Foreign, Commonwealth & Development Office</i>), Gobierno del Reino Unido.
Organización de la Sociedad Civil (OSC)	Una estructura de organización cuyos miembros están al servicio del interés general a través de un proceso democrático y que actúa como mediadora entre las autoridades públicas y los ciudadanos. Algunos ejemplos de este tipo de organizaciones incluyen a interlocutores sociales (sindicatos y grupos de empleadores); organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, dedicadas a la protección del medio ambiente); organizaciones de base (por ejemplo, agrupaciones de jóvenes y familias).
Organización dirigida localmente	Una organización con competencias nacionales o locales, que tiene sede en ese país, y por lo general es dirigida por un nacional del país. Ver en el glosario "Organizaciones locales/nacionales".
Organización grande	En el contexto de OCEAN: Una organización grande es una organización con ingresos anuales superiores a GBP 1 millón.
Organización no gubernamental (ONG)	Todo grupo de ciudadanos voluntarios que no persiga fines de lucro y que se organice a nivel local, nacional o internacional. De orden práctico e impulsadas por personas con un interés común, las ONG desempeñan una variedad de funciones humanitarias y de servicio, plantean las inquietudes de la ciudadanía a los gobiernos, promueven y dan seguimiento a políticas y fomentan la participación política mediante el suministro de información.
Organización pequeña a mediana	En el contexto de OCEAN: Una organización pequeña es una organización con un ingreso anual de hasta GBP 100.000; una organización mediana es una organización con un ingreso anual de entre GBP 100.000 y GBP 1 millón.
Organización Principal	La Organización Principal es aquella que se ocupará de administrar la subvención, coordinar la ejecución y aceptar los Términos y Condiciones de la Subvención (ver 9.19) en nombre del proyecto. La Organización Principal será la organización que

	<p>presente la solicitud a través del portal de postulaciones en línea Flexi-Grant. Si se otorga la subvención, la Organización Principal se ocupará de ejecutar el proyecto y administrar el presupuesto.</p>
Organización(es) socia(s)	<p>Organizaciones que tienen una función oficial de gobernanza en el proyecto, y una relación formal con el proyecto que puede implicar costos de personal o responsabilidades de gestión del presupuesto.</p>
Organizaciones internacionales	<p>Organizaciones que pueden tener presencia en un país elegible, pero que tienen su sede principal en un país que no está incluido en la lista de países admisibles (ver Anexo A: Países elegibles).</p>
Organizaciones locales/nacionales	<p>Organizaciones de un país elegible (ver Anexo A: Países elegibles), con competencias nacionales o locales, que tienen sede en ese país y por lo general son dirigidas por un nacional del país. A veces se denominan organizaciones en el país.</p>
Organizaciones nacionales	<p>Organizaciones de un país elegible (Anexo A: Países elegibles) que tienen sede en dicho país.</p>
País	<p>Normalmente se refiere (a menos que se indique algo distinto) a cualquier país en la lista de países elegibles (ver 5.1 y Anexo A: Países elegibles), y no a países como el Reino Unido.</p>
País principal	<p>Un país principal es aquel donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades del proyecto. Una solicitud puede tener más de un país principal.</p>
País secundario	<p>Un país secundario es un país elegible donde hay algunas actividades de proyecto, pero no es el foco principal del proyecto. Una solicitud puede tener más de un país secundario.</p>
Parte interesada	<p>Las personas, comunidades u organizaciones a las que se consulta e involucra, o que participan en actividades del proyecto, dado que tienen un interés o inquietud en el proyecto y su impacto. También pueden ser socios, pero si no lo son, no tendrán una función de administración presupuestaria ni de gobernanza formal en el proyecto. Las partes interesadas no son grupos homogéneos e incluirán estratos de diversidad dentro de ellas. Para consultar la diferencia entre una Parte Interesada y una Organización Socia, ver 5.4.</p>
Pobreza	<p>La pobreza es multidimensional y no implica únicamente la falta de dinero, sino que abarca una variedad de cuestiones que obstaculizan la posibilidad de las personas de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su vida con dignidad, e incluyen la falta de ingresos, tierras y recursos humanos u otros medios de acceso a los servicios y bienes materiales básicos que se precisan para subsistir con dignidad, o una deficiencia en la atención de salud, la seguridad, la educación o las relaciones sociales necesarias.</p>
Pobreza multidimensional	<p>Ver en el glosario "pobreza".</p>

Pueblos indígenas y comunidades locales (PICL)	Definimos a los PICL en consonancia con la plataforma IPBES (2020)2 : El término “Pueblos indígenas y comunidades locales” y su acrónimo “PICL” son utilizados ampliamente por organizaciones y convenciones internacionales en referencia a personas y grupos que se identifican a sí mismos como indígenas o como miembros de comunidades locales diferenciadas. Adoptamos esta terminología asignando particular énfasis a quienes “mantienen una conexión histórica intergeneracional con el lugar y la naturaleza a través de medios de vida, identidad cultural, idiomas, perspectivas sobre el mundo, instituciones, y el conocimiento ecológico”.
Relación costo-beneficio (RCB)	Una buena relación costo-beneficio implica un uso óptimo de los recursos para lograr los resultados buscados.
Socios de ejecución	Vea en el glosario "Socios del Proyecto".
Socios del proyecto	La Organización Principal junto con cada Organización Socia. Los Socios del Proyecto también se pueden denominar Socios de Ejecución.
Solicitante principal	El Solicitante Principal es la persona que dirige la preparación de la solicitud y los materiales complementarios y será el principal punto de contacto del proyecto durante el proceso de solicitud. El Solicitante Principal también deberá ser la persona que firme y presente el formulario de solicitud.
Teoría del Cambio (TdC)	La Teoría del Cambio explica el proceso de cambio exponiendo los nexos causales que se dan en las actividades hasta alcanzar un resultado deseado, y presenta de manera explícita los presupuestos que subyacen a las vías causales esperadas e incluye un análisis de obstáculos y facilitadores, así como indicadores de éxito. A menudo se presenta como un diagrama y en forma narrativa.
Vía para el cambio	Una Vía para el Cambio es una explicación de cómo las actividades previstas para el proyecto cambiarán la situación actual y responderán a un desafío del medio marino que se vincule con la pobreza multidimensional. En particular, la narrativa de una Vía para el Cambio debería explicar por qué y cómo espera que sus productos del proyecto contribuyan a su resultado general y, a más largo plazo, al impacto que espera obtener del proyecto.

3. Programa de subvenciones OCEAN

3.1. Acerca de OCEAN

El Programa de Subvenciones Ocean Community Empowerment and Nature (OCEAN) (mencionada como "OCEAN") es una iniciativa global de subvenciones competitivas que tiene como objetivo apoyar a las personas más afectadas por el deterioro de la salud de los océanos y el cambio climático financiando soluciones locales a problemas locales.

OCEAN recibe fondos del Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra), a través de [Blue Planet Fund \(BPF\)](#) del Reino Unido, una cartera de programas por valor de GBP 500 millones que apoya a países en desarrollo para proteger el medio marino y reducir la pobreza. Las solicitudes y subvenciones son administradas por NIRAS¹ (mencionado como "Administrador de Subvenciones").

Se puede consultar más información sobre los antecedentes del establecimiento de OCEAN y los desafíos globales en materia de protección marina y reducción de la pobreza que OCEAN pretende abordar en Apéndice I: Contexto global.

3.2. Impacto previsto de OCEAN

El impacto previsto de OCEAN es encauzar al océano hacia una recuperación que permita que las comunidades locales y la naturaleza prosperen. OCEAN procura lograr este impacto apoyando soluciones locales a problemas locales que ayuden a las comunidades a gestionar los recursos marinos de manera sostenible, eficaz e inclusiva, y utilizando pruebas y mejores prácticas para reducir la pobreza multidimensional. OCEAN también aspira a lograr beneficios colaterales transversales, lo que incluye promover aspectos relacionados con igualdad de género, discapacidad e inclusión social (IGDIS), y abordar la mitigación del cambio climático y apoyar la adaptación al cambio climático.

Además de otorgar subvenciones, OCEAN tiene la determinación de apoyar a las organizaciones facilitando oportunidades de aprendizaje y creación de redes. Este apoyo se ofrece para contribuir a empoderar proyectos, organizaciones, socios y partes interesadas, asegurando que las organizaciones reciban mayor apoyo, tengan más posibilidades de influir en las políticas a nivel local, subnacional y nacional, y puedan participar en la adopción de decisiones y políticas más inclusivas

OCEAN espera que las subvenciones que otorga y el apoyo que brinda a las organizaciones conduzcan a impactos tangibles y positivos en el medio marino y contribuyan a reducir la pobreza multidimensional a nivel mundial. **Los impactos esperados a largo plazo de OCEAN incluyen los siguientes:**

¹ NIRAS es una consultora internacional que tiene el compromiso de ayudar a clientes de todo el mundo en el logro de sus objetivos de desarrollo y sostenibilidad. Nuestro equipo del Reino Unido tiene un desempeño destacado en la provisión de servicios especializados de ingeniería, medio ambiente y gestión de proyectos, tanto a nivel local como internacional.

- Mejor protección y un uso y gestión más sostenibles de los ecosistemas marinos y servicios de ecosistemas;
- reducción de los niveles de pobreza multidimensional, y menos personas que experimentan los efectos de la pobreza; y
- mayor igualdad de género, inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, así como en inclusión social, en particular en el acceso a recursos y medios de vida alternativos (o sostenibles) en los ecosistemas costeros.

Algunas de las vías identificadas para lograr este impacto incluyen:

- Mayor resiliencia costera al cambio climático;
- sistemas de gestión de residuos mejorados, sobre todo en relación con la gestión de la contaminación marina;
- mejoras en términos de salud pública, como una reducción de los riesgos de enfermedades o malnutrición,
- fortalecimiento de la ordenación de la pesca y la acuicultura regionales y nacionales;
- gobernanza mejorada y más inclusiva de Áreas Marinas Protegidas (AMP) y otras Medidas Eficaces de Conservación (OMEC); y
- reducción de las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y mejores resultados sociales para comunidades pesqueras vulnerables.

3.3. Proyectos financiados por OCEAN

OCEAN asignará subvenciones a proyectos que tengan como objetivo **reducir la pobreza multidimensional de formas que contribuyan a la protección y restauración o redunden en beneficio del medio marino y su biodiversidad**, a través de las dos vías de financiación diferenciadas que se exponen a continuación (ver más detalles en 4).

- **Las Subvenciones Comunitarias** con una asignación máxima de GBP 250.000 estarán disponibles para organizaciones del país pequeñas a medianas, dirigidas a nivel local. Estas subvenciones deben enfocarse en incrementar la capacidad de las comunidades locales para hacer frente a las cuestiones marinas y la pobreza, proponiendo soluciones locales a problemas locales.
- **Las Subvenciones para Asociaciones**, de entre GBP 250.000 y GBP 3 millones, estarán disponibles para organizaciones medianas a grandes que tengan capacidad para brindar soluciones a escala. Estas subvenciones deben enfocarse en entablar asociaciones y trabajar junto con las comunidades locales para brindar soluciones locales a problemas locales, al tiempo que se aborda el potencial de llevar a mayor escala la iniciativa.

Todos los proyectos deben contribuir a reducir la pobreza multidimensional y apoyar la protección, restauración, conservación u ordenación sostenible del medio marino para poder recibir financiación. Al diseñar proyectos para que obtengan financiación de OCEAN, las partes solicitantes también deben asegurarse de que sus proyectos:

- Promuevan aspectos relacionados con igualdad de género, discapacidad e inclusión social (IGDIS) y demuestren de qué forma tuvieron en cuenta consideraciones de IGDIS al diseñar el proyecto;
- trabajan a nivel local y con organizaciones con sede en el país de implementación;
- están basadas en un país elegible y reúnen todos los requisitos de elegibilidad obligatorios.

Antes de postularse, deberá revisar atentamente los criterios de elegibilidad y selección (ver 5 y 11) a fin de cerciorarse de que su proyecto cumple con los requisitos obligatorios, y demostrar en forma clara cómo su proyecto abordará los demás requisitos (ver 9).

Ejemplos de áreas del proyecto	Ejemplo de actividades del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad de la comunidad para establecer y gestionar e implementar de manera sostenible, eficaz e inclusiva áreas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación. Las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada se monitorean, previenen y prohíben de manera más eficaz, y a las comunidades que antes dependían de estas prácticas se les presta apoyo a través de medios de vida alternativos, estables y sostenibles. Se fortalece la ordenación de la pesca y la acuicultura a nivel regional y nacional para asegurar poblaciones de peces sostenibles y la salud de los ecosistemas marinos, proporcionar medios de vida inclusivos y reducir la pesca excesiva. Las comunidades han aumentado su capacidad de gestión de la contaminación marina, centrándose en las vías que van de la tierra al mar para evitar el ingreso al medio marino. 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres comunitarios de capacitación de carácter inclusivo y accesible que abordan las prácticas de ordenación marina sostenibles para aumentar la productividad y el rendimiento de los ecosistemas. Para asegurar la inclusión y la accesibilidad, deben afrontarse adecuadamente los posibles obstáculos (tanto para la asistencia como la participación) que podrían enfrenar las mujeres, las personas jóvenes, las personas con discapacidad y demás integrantes marginados de la comunidad. Apoyar a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad para que generen ingresos y medios de subsistencia en la gestión integrada de desechos. Establecer sistemas de información y de gestión ambiental, y capacitar a personal en estos sistemas. Capacitar a mujeres y hombres dedicados a la pesca artesanal en la recopilación de datos sobre INDNR con el fin de establecer redes dirigidas por la comunidad para informar acerca de la pesca INDNR. Proyectos de desarrollo de capacidades para formar a expertos en los países sobre cómo llevar a cabo evaluaciones pesqueras y desarrollar mejoras basadas en datos. Establecer zonas de prohibición de pesca y crear programas de monitoreo de la biodiversidad. Establecer sistemas de recolección, clasificación y eliminación de residuos en las comunidades locales.

3.4. Principios de los fondos de incentivo respaldados por OCEAN

OCEAN es un fondo de incentivo (*challenge fund*) y tendrá en cuenta los siguientes principios al momento de seleccionar las solicitudes:

- **Proceso competitivo:** OCEAN está abierto a todos aquellos que cumplan con los criterios de elegibilidad (ver 5) y estén dispuestos a competir. Solamente se financiarán los proyectos que reciban las mayores puntuaciones.
- **Innovación:** OCEAN alienta a las partes solicitantes a presentar planes con potencial de transformación que puedan contribuir a lograr soluciones locales para problemas locales.
- **Cofinanciación:** OCEAN fomenta la cofinanciación (incluida la financiación en especie), al promover del sentido de pertenencia y el compromiso con los proyectos, y asegurar que se pueda conseguir más con los fondos públicos. Esto no constituye un requisito.
- **Asociaciones:** OCEAN alienta a que se congreguen distintos socios y a que se coopere en función de beneficios recíprocos compartidos.
- **Soluciones locales a problemas locales:** OCEAN fomenta la localización y el desarrollo de ideas que aporten soluciones locales a problemas locales, estimulando el sentido de pertenencia y una mayor innovación.
- **Inclusión e igualdad:** OCEAN requiere que las partes solicitantes consideren de qué forma sus esfuerzos podrían promover la igualdad de género, la inclusión y la accesibilidad para las personas con discapacidad, y la inclusión social.

4. Vías de financiación

Hay dos vías distintas de financiación disponibles de OCEAN: Subvenciones Comunitarias (hasta GBP 250.000) y Subvenciones para Asociaciones (entre GBP 500.000 y GBP 3 millones).

4.1. Subvenciones Comunitarias

La vía de Subvenciones Comunitarias se concibió para atender las necesidades de organizaciones nacionales **pequeñas a medianas, dirigidas a nivel local, que se encuentren constituidas legalmente y trabajen en un país costero elegible** (ver Anexo A: Países elegibles). Todas las solicitudes de Subvenciones Comunitarias deberán:

- favorecer la reducción de la pobreza multidimensional;
- redundar en una mejor protección, restauración, conservación u ordenación sostenible del medio marino;
- abordar las necesidades y obstáculos que afectan a las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos marginados, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales y de género (es decir, un enfoque con Perspectiva de IGDIS; ver 9.9 y 11), si bien se dará prioridad a los proyectos que alcancen o procuren alcanzar una mayor ambición en términos de IGDIS (Potenciación de IGDIS; ver 9.9 y 11);
- demostrar cómo contribuyen a la adaptación climática y/o a la mitigación de los efectos del clima;
- demostrar una buena comprensión del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto;
- incrementar la capacidad y la posibilidad de las comunidades y/u organizaciones locales; y
- contribuir a desarrollar nuevas ideas, aportar soluciones locales a problemas locales y empoderar a las comunidades.

4.2. Subvenciones para Asociaciones

El programa de Subvenciones para Asociaciones se ha diseñado para atender las necesidades de organizaciones **medianas a grandes que estén afianzadas**, que trabajan con organizaciones dirigidas localmente en el país donde tienen previsto implementar el proyecto (ver Anexo A: Países elegibles). Todas las solicitudes de Subvenciones para Asociaciones deberán:

- favorecer la reducción de la pobreza multidimensional;
- redundar en una mejor protección, restauración, conservación u ordenación sostenible del medio marino;
- reducir las desigualdades sociales y de género y empoderar a integrantes de la comunidad eliminando obstáculos y ampliando el acceso equitativo a activos, recursos y capacidades para las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos marginados (es decir, un enfoque de Potenciación de IGDIS, ver 9.9 y 11).
- demostrar cómo contribuyen a la adaptación climática y/o a la mitigación de los efectos del clima;
- asociarse con al menos una organización que tenga sede en el país principal o los países principales del proyecto;
- colaborar o trabajar simultáneamente con organizaciones socias para apoyar a comunidades locales;

- demostrar una buena comprensión del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto;
- implementar un enfoque en una escala poco habitual a través de redes establecidas con el fin de asegurar el máximo impacto y lograr resultados a largo plazo para el medio marino y las comunidades locales.

Subvenciones Comunitarias		Subvenciones para Asociaciones
Etapas de la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa 1. Nota conceptual • Etapa 2. Solicitud detallada 	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa 1. Solicitud detallada • Etapa 2. Entrevista
Criterios de selección (ver 11)	<ul style="list-style-type: none"> • Valor técnico • Impacto en la conservación marina • Reducción de la pobreza • Empoderamiento de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor técnico • Impacto en la conservación marina • Reducción de la pobreza • Asociaciones
Criterios de evaluación (ver sección 11)	<ul style="list-style-type: none"> • Países de renta media-alta (PRMA) • Igualdad de género, discapacidad e inclusión social • Relación costo-beneficio 	

5. Criterios de elegibilidad

Las solicitudes se evaluarán en función de su valor técnico, únicamente si cumplen todos los criterios de admisibilidad y los requisitos de la postulación. Se rechazarán las solicitudes que no cumplan con los criterios de admisibilidad especificados o los requisitos de postulación (ver 6). A continuación se detallan los criterios de elegibilidad:

	Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones		
Cuantía de la subvención	Hasta GBP 250.000. El valor máximo del presupuesto anual de cualquier año no debe superar el 50% de los ingresos anuales promedio de la Organización Principal.	Entre GBP 500.000 y GBP 3.000.000. El valor máximo del presupuesto anual de cualquier año no debe superar el 25% de los ingresos anuales promedio de la Organización Principal.		
Fecha de inicio del proyecto	Noviembre - diciembre de 2025			
Duración del proyecto	Entre 12 y 41 meses; todos los proyectos deben concluir para el 31 de marzo de 2029. Se prefieren los proyectos plurianuales para contribuir a un mayor impacto y asegurar una mejor relación costo-beneficio, a menos que se puedan alcanzar objetivos diferenciados en el término de un año.			
País del proyecto	Con sede en un país enumerado en Anexo A: Países elegibles. Si bien pueden estar basados en más de un país, todos esos países deben reunir los requisitos de elegibilidad.			
Organización Principal	<p>Puede ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial. Los fondos no podrán usarse para generar beneficios para la organización principal.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top; width: 50%;"> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar legalmente constituida en el mismo país donde se implementa el proyecto (país del proyecto). • Debe tener un ingreso anual de menos de GBP 1 millón. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de dos años. </td> <td style="vertical-align: top; width: 50%;"> <ul style="list-style-type: none"> • Puede estar en cualquier parte del mundo, aunque se alienta a presentar proyectos de organizaciones locales/nacionales. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de tres años. • No se aplican requisitos sobre ingresos. </td> </tr> </table>		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar legalmente constituida en el mismo país donde se implementa el proyecto (país del proyecto). • Debe tener un ingreso anual de menos de GBP 1 millón. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de dos años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede estar en cualquier parte del mundo, aunque se alienta a presentar proyectos de organizaciones locales/nacionales. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de tres años. • No se aplican requisitos sobre ingresos.
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar legalmente constituida en el mismo país donde se implementa el proyecto (país del proyecto). • Debe tener un ingreso anual de menos de GBP 1 millón. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de dos años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede estar en cualquier parte del mundo, aunque se alienta a presentar proyectos de organizaciones locales/nacionales. • Debe estar formalmente constituida desde hace más de tres años. • No se aplican requisitos sobre ingresos. 			
Organización socia	Las organizaciones socias pueden ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial.			

Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones	
	Los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales pueden ser Organizaciones Socias, pero no podrán recibir fondos.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se alienta a formar asociaciones, aunque sin carácter obligatorio, y la organización principal podrá asociarse con una o más organizaciones socias. • Las organizaciones socias podrán tener sede en el país o los países del proyecto identificados, o en otro lugar, y no se aplican requisitos en cuanto a ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La organización principal debe asociarse con al menos una organización legalmente constituida en el país principal del proyecto. Si un proyecto está funcionando en varios países principales, entonces debería identificar a un socio en cada país. No se aplican requisitos de ingresos a los Socios. • Si la organización principal tiene oficinas locales o afiliadas en el país del proyecto, a pesar de que estas se han constituido como entidades jurídicas independientes, podrá asociarse con ellas, pero también deberá asociarse con al menos otra organización legalmente constituida en el país del proyecto.

5.1. País del proyecto

Los proyectos deben realizarse en un país costero que reúna los requisitos para la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), dado que OCEAN está financiado íntegramente con AOD. Como principal objetivo, los proyectos financiados con fondos de OCEAN deben promover el desarrollo económico y el bienestar del país en el que trabajan. Los proyectos financiados por OCEAN también deben contribuir a la reducción de la pobreza de una manera que disminuya la desigualdad de género y promueva la inclusión social, conforme lo exige la Ley sobre Desarrollo Internacional del Reino Unido. A su vez, como todos los proyectos deben favorecer un impacto positivo para el medio marino, solamente los países costeros pueden solicitar una subvención de OCEAN. Se puede ver la lista completa de países costeros elegibles en Anexo A: Países elegibles.

Ante el conflicto en curso en Ucrania, OCEAN tomó la decisión de suspender cualquier tipo de interacción bilateral con Rusia. Las organizaciones rusas no son elegibles para convertirse en Organización Principal ni Socia, como así tampoco intervenir de alguna forma en subvenciones de OCEAN.

Subvenciones Comunitarias

Subvenciones para Asociaciones

Con sede en un país enumerado en Anexo A: Países elegibles. Si bien pueden estar basados en más de un país, todos esos países deben reunir los requisitos de elegibilidad.

¿Cuál es la diferencia entre un país principal y un país secundario?

Un país principal es aquel donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades. Una solicitud puede tener más de un país principal.

*Un **país secundario** es aquel donde hay algunas actividades pero estas no son el foco principal del proyecto. Una solicitud puede tener más de un país secundario.*

5.2. Organización Principal

Las solicitudes deben ser presentadas por **una organización principal, y no por personas. La organización principal puede ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial.**

Los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales, como las agencias de la ONU, no son elegibles para actuar como organización principal.

No hay límites con respecto al número de solicitudes que puede presentar una Organización Principal, pero alentamos enfáticamente a que haya coordinación interna para que todas las presentaciones sean verdaderamente competitivas; al otorgar subvenciones, Defra considerará el número de solicitudes que haya presentado una organización como parte del proceso de decisión.

Subvenciones Comunitarias

Subvenciones para Asociaciones

- Deberá estar **legalmente constituida en el mismo país donde se implementa el proyecto**. Se requiere un certificado de constitución. En el caso de las solicitudes de menos de GBP 100.000, se puede sustituir por una carta de apoyo de los gobiernos anfitriones, la Embajada Británica o la Alta Comisión.
- Debe tener **ingresos anuales inferiores a GBP 1 millón** (calculados como el promedio de los últimos dos años de los estados contables de la organización).
- Se exigen estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos. Para los proyectos de más de GBP 100.000, los estados contables deben ser auditados

- Puede estar basado en cualquier parte del mundo, **aunque se alienta a presentar proyectos de organizaciones locales/nacionales**. Se requiere un certificado de constitución.
- **No se aplican requisitos sobre ingresos anuales.**
- Se requieren estados financieros que cubran los tres últimos ejercicios económicos. Estos deben ser auditados.

Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones
o examinados de forma independiente.	

5.3. Líder del proyecto

La Organización Principal deberá nombrar a un líder del proyecto durante el proceso de solicitud. El/la Líder del Proyecto será el primer punto de contacto para todos los aspectos de la gestión del proyecto, y será responsable de la administración general del proyecto y de la rendición de cuentas con respecto a la subvención, en nombre de la institución que representa.

Cuando el/la Líder del Proyecto no forme parte del personal de la Organización Principal, el motivo de esto deberá aclararse en la solicitud, incluida su capacidad de controlar el proyecto que se ha propuesto y rendir cuentas por este.

¿Cuál es la diferencia entre una Organización Principal, un Solicitante Principal y un Líder de Proyecto?

La Organización Principal es aquella que se ocupará de administrar la subvención, coordinar la ejecución y aceptar los términos y condiciones de la subvención (ver 9.19) en nombre del proyecto. La Organización Principal será la organización que presente la solicitud a través del portal de postulaciones en línea Flexi-Grant. Si se otorga la subvención, la Organización Principal se ocupará de ejecutar el proyecto y administrar el presupuesto.

*El/la **Solicitante Principal** es la persona que dirige la preparación de la solicitud y los materiales complementarios y será el principal punto de contacto del proyecto durante el proceso de solicitud. **El/La Solicitante Principal también deberá ser la persona que firme y presente el formulario de solicitud.***

*El/la **Líder del Proyecto** es la persona que dirigirá la implementación del proyecto. Esta persona tiene la autoridad, las competencias y la capacidad necesarias, y una comprensión cabal de su papel y las obligaciones asociadas, y asumirá la responsabilidad de asegurar una buena relación costo-beneficios, gestionar los riesgos y los controles financieros, al tiempo que se cumple con los términos y condiciones de la subvención. **El/La Líder del Proyecto puede ser la misma persona que el/La Solicitante Principal. Se prefiere que el/La Líder del Proyecto sea un/a empleado/a de la organización principal.***

5.4. Organizaciones socias

OCEAN fomenta los lazos de asociación entre organizaciones. Armonizar los intereses en función de una visión común, combinar experiencias, competencias y recursos complementarios, además de compartir riesgos, pueden maximizar el impacto de un proyecto en términos de escala, calidad, sostenibilidad y beneficios. OCEAN tiene la expectativa de que las postulaciones sean desarrolladas conjuntamente por la organización líder junto con todas las organizaciones socias.

Las organizaciones socias pueden ser una organización sin fines de lucro, un instituto académico o de investigación, una organización del sector privado, una empresa o una asociación empresarial. Los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales, como las agencias de la ONU, pueden ser Organizaciones Socias, pero no podrán recibir fondos, por lo que solo podrán proporcionar asociación en especie.

Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones
<ul style="list-style-type: none"> Se alienta a formar asociaciones, aunque sin carácter obligatorio, y la organización principal podrá asociarse con una o más organizaciones socias. Las organizaciones socias podrán tener sede en el país del proyecto, o en otro lugar, y no se aplican requisitos en cuanto a ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> La organización principal debe asociarse con al menos una organización legalmente constituida en el país principal del proyecto. Si un proyecto está funcionando en varios países, entonces debería identificar a un socio en cada país principal. No se aplican requisitos de ingresos a los Socios. Si la organización principal tiene oficinas locales o afiliadas en el país del proyecto, a pesar de que estas se han constituido como entidades jurídicas independientes, podrá asociarse con ellas, pero también deberá asociarse con al menos otra organización legalmente constituida en el país del proyecto.

5.4.1. Carta de apoyo

La organización principal tendrá que proporcionar una carta de respaldo de cada organización socia, demostrando que están involucradas en el proyecto. La carta de apoyo debe presentarse en papel con encabezado / membrete de la organización asociada y llevar la firma de un miembro pertinente del personal de la organización asociada. En la carta se deberá indicar si se ha consultado a la organización socia en el diseño del proyecto y si está de acuerdo en apoyar su implementación.

¿Cuál es la diferencia entre una organización socia y una parte interesada?

Una **Organización Socia** es una organización que tiene un papel de gobernanza formal en el proyecto, y una relación formal con el proyecto que puede implicar responsabilidades en cuanto a costos de personal y/o gestión presupuestaria.

Una **parte interesada** es una organización o una persona que no tiene una función de gestión presupuestaria ni de gobernanza formal dentro del proyecto, pero a la cual se consulta y se involucra, y que puede participar en actividades del proyecto. Cabe señalar que **las partes interesadas no son grupos homogéneos** y tienen estratos adicionales de diversidad e identidad social, como identidad y expresión de género,

origen étnico, casta, edad, religión, sexualidad, condición de discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) e ingresos que deben considerarse dentro del diseño y la ejecución de proyectos. Las mejores prácticas demuestran que **los beneficiarios a los que se dirige** un proyecto también deben ser incluidos como partes interesadas, y se los debe involucrar y consultar durante el diseño, la implementación y las actividades de MEL. Con el objetivo de empoderar a las comunidades locales, estas partes interesadas deben incluirse en los procesos de toma de decisiones, sus aportaciones deben valorarse y sus inquietudes y aspiraciones deben comprenderse y considerarse.

6. Requisitos de la solicitud

Las solicitudes que cumplan los criterios de elegibilidad (ver 5) serán evaluadas individualmente en función de su valor técnico. Para tener éxito, una solicitud de OCEAN debe abordar los siguientes elementos:

- reducción multidimensional de la pobreza; y
- protección, restauración y/o favorecimiento del medio marino y su biodiversidad.

Todas las partes solicitantes deben asegurarse de demostrar cómo los proyectos contribuirán a la adaptación climática y/o a la mitigación del clima. En la sección 11 se pueden consultar detalles específicos de los criterios de puntuación y sobre cómo se calificarán las solicitudes.

6.1. Reducción de la pobreza multidimensional

Las poblaciones más vulnerables dependen en gran medida del medio ambiente para gestionar riesgos como la inseguridad alimentaria, los peligros ambientales, los impactos del cambio climático y los riesgos para la salud, al tiempo que satisfacen sus necesidades diarias. Incluso dentro de comunidades vulnerables, la mayoría de los demás miembros marginados —que incluyen a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas a quien se discrimina por factores como religión, raza, casta, identidad sexual o expresión de género— a menudo enfrentan otros riesgos, dependencia de recursos naturales y pobreza. Los países de renta baja, en particular, dependen más directamente del capital natural que las naciones con un nivel mayor de ingresos, y a menudo lo utilizan como base para generar infraestructura y capital humano.

Las solicitudes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deberían **examinar en forma sistemática la relación entre la pobreza y el medio marino**, y los diseños de los proyectos deben considerar de manera explícita cómo las actividades previstas se relacionan con la pobreza o con esfuerzos para paliar la pobreza; y establecer beneficiarios claramente identificados (que también se incluyen como partes interesadas intervinientes) y reflejar consideraciones sobre igualdad de género, discapacidad e inclusión social (IGDIS).

La incorporación de perspectivas de IGDIS fortalece las iniciativas orientadas a reducir la pobreza multidimensional, sobre todo en comunidades costeras donde los medios de vida están estrechamente ligados a los recursos naturales y son vulnerables al cambio climático. Al abordar las desigualdades que experimentan las mujeres, las personas jóvenes y las personas con discapacidad simultáneamente con la gestión de recursos, la resiliencia climática y otros factores relacionados, los proyectos pueden crear soluciones más completas y duraderas.

¿Qué es la pobreza multidimensional?

La pobreza es multidimensional y no implica únicamente falta de dinero. Abarca una variedad de cuestiones que obstaculizan la posibilidad de las personas de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su vida con dignidad. Esto puede incluir la falta de ingresos, la propiedad o el control de la tierra u otros medios de acceso a los bienes materiales básicos, infraestructura y servicios necesarios para sobrevivir con dignidad,

o una deficiencia en la atención sanitaria, la seguridad, la educación o las relaciones sociales necesarias.

Es importante destacar que reducir la pobreza multidimensional no implica solo ayudar a las personas a sobrevivir, sino que significa empoderarlas para que prosperen con dignidad. En las zonas costeras y marinas, las acciones que mejoran la salud ambiental, como la limpieza de playas, la restauración de manglares y el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas, pueden ser parte integral de este esfuerzo. Estas intervenciones pueden favorecer entornos marinos más limpios, seguros y productivos que, a su vez, ayudan a las comunidades a prosperar.

Abordar la pobreza multidimensional también puede ir acompañado del fomento de la equidad social y económica a largo plazo y el bienestar ambiental. Por ejemplo, al proteger a las comunidades costeras contra la erosión, mejorar la ordenación pesquera y reducir la contaminación, esas actividades apoyan los medios de vida, incrementan la resiliencia de las comunidades y mejoran la calidad de vida en general.

Por lo tanto, la pobreza multidimensional tiene múltiples facetas y debe considerarse en términos de cómo se entrelaza y conecta con el contexto y el entorno locales. Los miembros marginados de comunidades, como las mujeres, personas jóvenes y personas con discapacidad, posiblemente tengan más probabilidades de experimentar los impactos de la pobreza multidimensional.

La reducción de la pobreza multidimensional puede abordarse:

- **De manera directa:** mediante actividades que ayuden a asegurar mayores ingresos para las comunidades locales, al tiempo que se tratan cuestiones marinas.
- **De manera indirecta:** al salvaguardar los derechos tradicionales y valores culturales, dar mayor preponderancia a las voces de comunidades marginadas, generar mayor igualdad dentro de las comunidades (ver 9.9), mejorar la gobernanza, y proteger y restaurar el medio marino fomentando la capacidad de organizaciones locales.
- **Mediante la investigación orientada a la práctica:** con actividades que amplíen la base de conocimientos locales sobre el medio marino y su interacción con la reducción de la pobreza; por ejemplo, la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos marinos.

Al abordar la pobreza multidimensional, la ambición de OCEAN es adoptar un enfoque de empoderamiento en materia de igualdad de género, inclusión y accesibilidad de la discapacidad, e inclusión social (IGDIS). En tal carácter, las Subvenciones para Asociaciones deben adoptar un enfoque de Potenciación de IGDIS y las Subvenciones Comunitarias deben, como mínimo, asumir un enfoque con perspectiva de IGDIS y, preferentemente, empeñarse en asegurar la Potenciación de IGDIS. Se pueden consultar más detalles en 9.9 y en 11, así como en la Orientación sobre IGDIS.

6.2. Protección, restauración y/o favorecimiento del medio marino y su biodiversidad

Las solicitudes de Subvenciones Comunitarias y de Subvenciones para Asociaciones deben demostrar claramente cómo es que sus proyectos tendrán un **impacto positivo en el medio marino y su biodiversidad, lo que incluye indicar cómo se probará esto y cómo se prevé darle seguimiento.**

Se alienta a que las solicitudes indiquen si su proyecto también tendrá relación con uno o más de los siete resultados clave del Blue Planet Fund (ver Anexo C: Blue Planet Fund). En ese caso, las solicitudes se evaluarán en función de la eficacia con que se aborden los resultados que pretenden alcanzar.

Las solicitudes que no se relacionen en forma directa con un resultado del Blue Planet Fund no serán penalizadas por ello. Sin embargo, las solicitudes que no se relacionan directamente con un resultado del Blue Planet Fund deberán demostrar de manera muy clara que están alineadas con una de las dos áreas siguientes:

- Proteger, restaurar y mejorar el medio marino o su biodiversidad a través de enfoques de conservación y/o de gestión sostenible.
- Incrementar la sensibilización y la comprensión de los problemas oceánicos globales que se enfrentan y las opciones para abordarlos a nivel local y nacional.

6.3. Adaptación y mitigación climáticas

La Financiación Internacional del Clima del Reino Unido (UK International Climate Finance, ICF) es el compromiso del Reino Unido de apoyar a países en desarrollo en la transición para emprender vías sostenibles y con resiliencia climática. Brinda recursos económicos y conocimientos especializados para ayudar a estos países a reducir las emisiones, proteger y restaurar la naturaleza, lograr mayor resiliencia ante los impactos del cambio climático y aplicar estrategias de crecimiento que sean ecológicas, para contribuir en última instancia a los objetivos globales del Acuerdo de París sobre el Clima. Por lo tanto, International Climate Finance (ICF) del Reino Unido desempeña un papel crucial en la respuesta al desafío global que implica el cambio climático.

Los fondos que recibe OCEAN provienen principalmente del compromiso de ICF del Reino Unido y, por ende, espera que los proyectos que financia contribuyan a paliar el cambio climático. En función de esto, se pide a quienes se postulen a Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones que, en la solicitud, **demuestren cómo los proyectos que proponen contribuirán a la adaptación en materia climática y/o a su mitigación**. Se dará prioridad a las solicitudes que demuestren cómo los proyectos que proponen contribuirán a la adaptación climática o a la mitigación del clima.

Se espera que los proyectos contribuyan a esto de manera directa o indirecta y deberán detallar en la solicitud todo impacto o contribución que sus proyectos anticipen tener en la adaptación y/o la mitigación relacionada con el clima.

¿Cuál es la diferencia entre la adaptación y la mitigación relacionada con el clima?

Las medidas de **adaptación climática** mejoran la capacidad de comunidades y sistemas naturales de adaptarse a los impactos del cambio climático, al reducir la vulnerabilidad y lograr mayor resiliencia.

Las medidas de **mitigación climática** contribuyen directamente a la reducción de los gases de efecto invernadero en la atmósfera al disminuir las emisiones o incrementar la capacidad de absorción de los sumideros de carbono.

Los proyectos pueden contribuir a la adaptación climática al apoyar medios de vida alternativos que tengan mayor resiliencia al clima o proporcionen una fuente alternativa de ingresos a las fuentes existentes, que se están viendo afectadas por el cambio climático.

Los proyectos pueden contribuir a la mitigación climática:

- **De manera directa:** al restaurar en forma activa los sumideros de carbono (por ejemplo, manglares) o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero mejorando el acceso a energías renovables.
- **De manera indirecta:** al aumentar la protección de sumideros de carbono en el medio marino y costero (por ejemplo, manglares, praderas submarinas y arrecifes de coral). Se considerará que una actividad que restablezca, proteja o aumente activamente la salud de estos ecosistemas reduce en forma indirecta la cantidad de gases de efecto invernadero en la atmósfera, al aumentar la capacidad de los sumideros de carbono para eliminarlos.

6.4. Igualdad de género, discapacidad e inclusión social

Las características sociales (como la discapacidad, la condición socioeconómica, el estado migratorio y de desplazamiento, el origen étnico, la raza, la edad, la religión, la orientación sexual y la identidad de género) se combinan para configurar quiénes tienen poder y acceso a recursos, quiénes toman decisiones y quiénes pierden. No tomar en cuenta estas dinámicas podría exacerbar las desigualdades y menoscabar los objetivos climáticos y de biodiversidad.

Las características sociales tienen carácter interseccional, y múltiples formas de discriminación pueden agravarse entre sí, creando barreras adicionales. Al priorizar aspectos relacionados con la igualdad de género, la discapacidad y la inclusión social (IGDIS), los programas sobre clima y biodiversidad pueden abordar las formas interrelacionadas de exclusión y los obstáculos que se interponen a la participación igualitaria.

IGDIS comprende tres conceptos estrechamente relacionados e igualmente importantes:

- *Un enfoque centrado en la **Igualdad de Género** tiene como objetivo eliminar las relaciones de poder desiguales entre las diferentes identidades de género en la búsqueda de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas. Consiste en abordar las desigualdades y transformar la distribución de oportunidades, opciones y recursos disponibles para las niñas, las mujeres y las personas no binarias a fin de que tengan el mismo poder para configurar sus vidas y participar en el proceso, aumentando así la igualdad entre las personas de todos los géneros.*
- ***La inclusión de la discapacidad** es el proceso orientado a asegurar la participación significativa de las personas con discapacidad en toda su diversidad y a lograr la promoción e incorporación de sus derechos.*
- ***La inclusión social** se refiere al proceso por el cual se mejoran las condiciones en las que las personas y los grupos participan en la sociedad, al potenciar las posibilidades, oportunidades y dignidad de las personas desfavorecidas que han estado históricamente excluidas de la toma de decisiones y de las esferas de influencia en función de su identidad.*

La ambición de OCEAN es adoptar un enfoque de empoderamiento en materia de igualdad de género, inclusión y accesibilidad de la discapacidad, e inclusión social. En tal carácter:

- Las Subvenciones para Asociaciones deben adoptar un enfoque de Potenciación de IGDIS, y
- Las Subvenciones Comunitarias deben, como mínimo, adoptar un enfoque con Perspectiva de IGDIS, si bien se dará prioridad a aquellas que cumplan con un enfoque de Potenciación de IGDIS.



Se pueden consultar más detalles en 9.9 y en 11, así como en la Orientación sobre IGDIS.

7. Cronología de la ronda 2

7.1. Subvenciones Comunitarias

La convocatoria para las **solicitudes de la Etapa 1 (nota conceptual)** se abrirá el 6 de enero de 2025 y concluirá el 17 de febrero de 2025 a las 23:59 hora del meridiano de Greenwich (GMT). Se prevé transmitir los resultados a todos los solicitantes en mayo de 2025.

Convocatoria para **la Etapa 2**. Las **Solicitudes (solicitud detallada)** se presentan por invitación cuando se haya superado exitosamente la Etapa 1. Se iniciará el 19 de mayo de 2025 y concluirá el 30 de junio de 2025 a las 22:59 GMT (23:59 BST). Se prevé transmitir los resultados a todos los solicitantes en octubre de 2025.

7.2. Subvenciones para Asociaciones

Convocatoria para **la Etapa 1**. La convocatoria para **solicitudes (solicitud detallada)** se iniciará el 13 de enero de 2025 y concluirá a las 23:59 GMT del 24 de marzo de 2025. Se prevé transmitir los resultados a todos los solicitantes en junio o julio de 2025.

Convocatoria para **la Etapa 2**. Las **solicitudes (entrevista)** serán presentadas únicamente por invitación a las solicitudes que hayan resultado exitosas en la Etapa 1. Esto se llevará a cabo en la modalidad de entrevista en línea con el Comité de Expertos de OCEAN. Las entrevistas están previstas para julio de 2025. Se prevé transmitir los resultados a todos los solicitantes en octubre de 2025.

¿Se pueden solicitar prórrogas a la fecha límite de presentación?

Desafortunadamente, no. Sin embargo, si experimenta circunstancias excepcionales fuera de su control, por ejemplo, cuando los conflictos o desastres naturales tienen un impacto en su posibilidad de completar la solicitud a tiempo, póngase en contacto con applications@oceangrants.org.uk con anticipación suficiente a la fecha límite de postulación. Las decisiones se tomarán antes de la fecha límite para las solicitudes y de conformidad con Defra, mediante un análisis de cada caso en particular.

7.3. Fecha de inicio prevista para los proyectos

Se espera que los proyectos de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones comiencen entre noviembre y diciembre de 2025. **La fecha de inicio recomendada es noviembre de 2025.**

8. Cómo postularse

8.1. Antes de iniciar una solicitud

Además de este documento de orientación, se insta **enérgicamente a las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a leer las versiones más recientes de las notas orientativas que se indican a continuación**, las cuales están disponibles en el [sitio web](#) de OCEAN y en [Flexi-Grant](#) antes de cada nueva ronda de financiación.

IMPORTANTE: La competencia por financiación es muy reñida. Las solicitudes serán rechazadas como no elegibles si:

- son incorrectas o incompletas, o
- no coinciden con todos los criterios publicados, o
- se envían usando una plantilla o formato de archivo incorrecto/no oficial, o
- exceden los límites de recuento de palabras.

8.2. Flexi-Grant

Todas las solicitudes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deben presentarse a través de Flexi-Grant, utilizando las plantillas proporcionadas cuando se indique.** Para cumplir con los requisitos de postulación, todas las preguntas obligatorias del formulario de solicitud deben ser contestadas, y todos los archivos adjuntos que se soliciten deben ser cargados. Los límites de palabras deben respetarse y cumplirse.

Hay plantillas y materiales de orientación para descargar desde [Flexi-Grant](#). **Le recomendamos que consulte la Orientación sobre Flexi-Grant para aprender a usar y recorrer la plataforma, antes de iniciar su solicitud.**

8.3. Idioma

Los formularios de solicitud y los documentos complementarios se aceptan en los siguientes idiomas:

	Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones
Formulario de solicitud y plantillas proporcionadas	Bahasa indonesio Inglés Francés Portugués Español	Inglés
Documentación complementaria que debe cargarse	Bahasa indonesio Inglés Francés Portugués Español	Inglés Se aceptan traducciones no oficiales.

8.4. Materiales complementarios en la etapa de postulación

Las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deben presentar varios materiales complementarios como parte de su formulario de solicitud**. Estos se cargarán en Flexi-Grant y se detallarán en la tabla siguiente. Se deberán tener en cuenta las distinciones entre la Etapa 1 y la Etapa 2. No se han incluido las Subvenciones para Asociaciones de la Etapa 2 ya que se trata de una entrevista en línea.

Además de los materiales complementarios obligatorios, las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones también pueden subir a Flexi-Grant materiales complementarios opcionales (no obligatorios). Se permite **un máximo de cinco páginas de materiales complementarios opcionales (no obligatorios)** (por ejemplo, mapas de la zona en la que tienen previsto trabajar) junto con **la opción de presentar un video con una duración máxima de cinco minutos o un máximo de diez fotos**. Se desestimarán todos los materiales que tengan una longitud mayor a la indicada. Consulte la Orientación sobre Flexi-Grant para obtener detalles sobre las extensiones de archivo aceptadas.

Requisitos	Subvenciones Comunitarias– Etapa 1.	Subvenciones Comunitarias– Etapa 2.	Subvenciones para Asociaciones - Etapa 1.
Formulario de solicitud completado	Todas las preguntas obligatorias se responden en el formulario de solicitud de Etapa 1 en Flexi-Grant.	Todas las preguntas obligatorias se responden en el formulario de solicitud de Etapa 2 en Flexi-Grant.	Todas las preguntas obligatorias se responden en el formulario de solicitud de Etapa 1 en Flexi-Grant.
Plan de trabajo del proyecto	No se exige.	Se exige en la plantilla del Plan de trabajo.	Se exige en la plantilla del Plan de trabajo.
Presupuesto del proyecto	No se exige.	Se exige en plantilla de Presupuesto.	Se exige en plantilla de Presupuesto.
Marco lógico del proyecto	No se exige.	Se exige en la plantilla del Marco lógico.	Se exige en la plantilla del Marco lógico.
Teoría del Cambio (TdC) del proyecto	Se exige en la plantilla de la TdC.	Se exige en la plantilla de la TdC.	Se exige (sin plantilla).
Marco de riesgos del proyecto	No se exige.	Se exige en el formulario de solicitud (tabla a rellenar).	Se exige en la plantilla del marco de riesgos.
Firma electrónica del solicitante principal	Deberá incluir una copia escaneada de una firma real (no mecanografiada). No debe cargar un código QR.	Deberá incluir una copia escaneada de una firma real (no mecanografiada). No debe cargar un código QR.	Deberá incluir una copia escaneada de una firma real (no mecanografiada). No debe cargar un código QR.
Evidencias de condición legal de la organización principal	Se exige cargar el certificado de registro. En el caso de las solicitudes de menos de GBP 100.000, se puede sustituir por una carta de apoyo de los gobiernos anfitriones, la Embajada Británica o la Alta Comisión.	Se exige cargar el certificado de registro.	Se exige cargar el certificado de registro.
Estados contables e informes financieros anuales de la Organización Principal	Se exige cargar estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos. Para los proyectos de más de GBP 100.000, los estados contables deben ser	Se exige cargar estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos. Para solicitudes de más de GBP 100.000, los estados contables deben ser	Carga obligatoria de documento(s) pertinente(s) (deben estar auditados).

Requisitos	Subvenciones Comunitarias– Etapa 1.	Subvenciones Comunitarias– Etapa 2.	Subvenciones para Asociaciones - Etapa 1.
	auditados o examinados de forma independiente.	auditados o examinados de forma independiente.	
Competencias y capacidad del personal de socios del proyecto	No se exige.	Es obligatorio cargar un mini CV por cada integrante del personal clave nombrado (de la organización principal y de cada organización socia).	Es obligatorio cargar un CV de una página por cada integrante del personal clave nombrado (de la organización principal y de cada organización socia).
Referencias del proyecto de la organización principal	No se exigen.	Es obligatorio cargar una carta de referencia para un proyecto / subvención / asociación que haya tenido en los últimos cinco años la organización principal. Si no cuentan con esto, deberán utilizar una recomendación sobre el líder del proyecto y/o una carta de apoyo del Gobierno Anfitrión (no hay plantilla para esto; debe estar en el membrete de la fuente de financiación/el socio. No debe cargar una copia del contrato).	Es obligatorio cargar tres referencias de proyectos de los últimos cinco años que tengan una magnitud similar a la subvención que se solicita (sin plantilla, deben tener el membrete de una fuente de financiación e incluir el monto monetario).
Carta de apoyo de cada organización socia	No se exige.	Se exige subir una carta de cada Organización Socia (sin plantilla, la carta debe estar en hoja con membrete de dicha organización).	Se exige subir una carta de cada Organización Socia (sin plantilla, la carta debe estar en hoja con membrete de dicha organización).
Política sobre salvaguardia de la Organización Principal	No se exige.	Se exige cargar la política relevante.	Se exige cargar la política relevante.

Requisitos	Subvenciones Comunitarias– Etapa 1.	Subvenciones Comunitarias– Etapa 2.	Subvenciones para Asociaciones - Etapa 1.
Política de denuncia de irregularidades de la Organización Principal	No se exige.	Se exige cargar la política relevante.	Se exige cargar la política relevante.
Política sobre IGDIS de la organización principal	No se exige.	Se exige cargar la política relevante.	Se exige cargar la política relevante.
Código de conducta de la organización principal	No se exige.	No se exige.	Se exige cargar la política relevante.
Política sobre igualdad de oportunidades / diversidad de la Organización Principal	No se exige.	No se exige.	Se exige cargar la política relevante.
Evidencias de haber tratado con la embajada / alta comisión británica	No se exige.	Carga obligatoria de evidencias relevantes.	Carga obligatoria de evidencias relevantes.

9. Qué tener en cuenta

Además de los criterios de admisibilidad y los requisitos de postulación, quienes solicitan Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deberán tener en cuenta los siguientes elementos. Esto ayudará a contribuir a que una postulación sea exitosa.

- Datos de la Organización Principal y las Organizaciones Socias
- Presupuesto y marco temporal
- Evidencias
- Congruencia con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales
- Enfoques innovadores
- Relación costo-beneficio
- Ética
- Enfoques que pueden llevarse a mayor escala
- Igualdad de género, Discapacidad e Inclusión Social (IGDIS)
- Proteger contra la explotación, el abuso y el acoso sexual (EAAS)
- Diseño de proyectos y Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)
- Gestión de riesgos
- Comunicaciones
- Tratar con la Embajada / Alta Comisión Británica
- Políticas que se requieren en la etapa de postulación
- Financiación aportada por cualquier otro organismo gubernamental del Reino Unido
- Uso de inteligencia artificial
- Esclavitud moderna
- Términos y condiciones

9.1. Datos de la Organización Principal y las Organizaciones Socias

Las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deben declarar en el formulario de solicitud información clave sobre la organización principal y la organización socia cuando corresponda. Dicha información clave incluye el nombre completo y el sitio web de la organización, el domicilio registrado, el ingreso anual promedio (consulte en la Orientación Financiera cómo calcular esto), la condición legal, el enfoque principal de su trabajo, la cantidad de personal y el número de voluntarios y sus funciones. Esta información clave se utilizará para tener una comprensión mejor del tamaño de la organización, el contexto en el que opera y su capacidad.

9.1.1. Información sobre personal y voluntarios

La información sobre cantidad de personal se solicitará como equivalente a tiempo completo (ETC). El ETC es una unidad de medida que se utiliza para calcular el número de horas de tiempo completo trabajadas por todos los empleados. El ETC de un empleado se calcula dividiendo el número de horas en la semana laboral del empleado por la cantidad total de horas que trabaja. Por ejemplo, un empleado que trabaja 21 horas en una semana laboral de 35 horas equivaldría a 0,6 ETC.

La información con respecto a la cantidad y las funciones de los voluntarios se solicitará únicamente a las organizaciones que dependan sustancialmente de voluntarios.

9.1.2. Información sobre ingresos anuales

Los ingresos anuales se calculan como el promedio de los dos últimos estados contables de la organización. Como parte de la solicitud, las organizaciones principales que soliciten Subvenciones Comunitarias deben tener ingresos anuales **inferiores a GBP 1 millón** calculados como el promedio de los últimos dos años de los estados contables de la organización. Las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias por más de GBP 100.000 deben presentar estados contables auditados o examinados de forma independiente.

En el caso de las organizaciones principales que solicitan Subvenciones para Asociaciones, **el valor máximo del presupuesto anual en un año determinado no debe superar el 25% de los ingresos anuales promedio de la organización principal calculados como el promedio de los últimos tres años** de los estados contables de la organización que se presentan como parte de la solicitud. Estos deben ser auditados.

9.2. Presupuesto y marco temporal

Se insta a las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a presentar **un presupuesto y un marco temporal realistas**. Las solicitudes se evaluarán en función de si la cantidad solicitada es apropiada para completar el proyecto en el contexto local, y si el marco temporal propuesto es realista y suficiente para llevar a cabo el proyecto.

El **tamaño y la duración de un proyecto deben determinarse sobre la base de evidencias** y de lo que se precisa para obtener los resultados y los impactos previstos. Las propuestas que sean demasiado ambiciosas o demasiado optimistas podrían menoscabar la confianza en que la postulación logre los resultados buscados.

El valor máximo anual de los fondos solicitados para Subvenciones Comunitarias no debería superar el 50% de los ingresos anuales promedio de la Organización Principal. Por su parte, el valor máximo anual de los fondos solicitados con el objeto de destinarlos a Subvenciones para Asociaciones no debería superar el 25% de los ingresos anuales promedio de la organización principal. Consulte la Orientación Financiera para obtener más información y apoyo con la elaboración de presupuestos.

9.3. Evidencias

Se insta a quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a **utilizar evidencias, incluidas mejores prácticas, demostrar que el proyecto propuesto es necesario, que se entiende el contexto y que se han hecho presunciones justas y se han identificado y gestionado los riesgos.**

¿Qué son las evidencias?

*Las evidencias varían sustancialmente en cuanto a formato, calidad y relevancia e **incluyen experiencias documentadas y no documentadas, datos, estudios, experimentos,***

observaciones, documentos revisados por pares, políticas y mejores prácticas. Las evidencias resultan especialmente **valiosas cuando son:**

- **Accesibles:** las personas deberían poder acceder a ellas.
- **Comprensibles:** las personas deberían poder entenderlas.
- **Utilizables:** deberían adaptarse a sus necesidades.
- **Evaluables:** las partes interesadas deberían, de ser necesario, poder evaluar su calidad.
- **Éticas:** ver más información en 9.7.

El papel de las evidencias y los **conocimientos locales** que poseen los grupos indígenas y las comunidades locales tiene carácter vital y debe ser considerado por los proyectos tanto en su diseño como en su ejecución, respetando las mejores prácticas éticas.

Las solicitudes deberían **fortalecer, promover y utilizar las evidencias para contribuir a configurar las actividades y acciones y, cuando sea pertinente, llevarlas a mayor escala.** Mejorar la calidad, la accesibilidad y el uso de las evidencias y las mejores prácticas debería posibilitar **soluciones más eficaces y un mayor impacto.** Por estos motivos, se insta a las partes solicitantes a establecer **el papel central de las evidencias en la totalidad del proyecto y más allá de este**, al desarrollar la idea y el enfoque, reforzando la implementación del proyecto y la adopción de nuevas evidencias para contribuir a asegurar el legado del proyecto.

La totalidad de la recopilación y el uso de evidencias deben llevarse a cabo dentro de un **marco ético sólido** (ver 9.7). Por ende, las partes solicitantes deben respetar el consentimiento informado previo de quienes participen, mostrar claramente cómo se compartirán los beneficios, quienes son los responsables de tales evidencias y tratar de eliminar los obstáculos que se interponen a la participación de las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos socialmente excluidos. La recopilación y el uso de pruebas también deben adherirse a **procedimientos pertinentes vinculados con la recopilación, el almacenamiento y el uso de datos personales.**

9.4. Congruencia con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales

Además de demostrar la pertinencia del proyecto propuesto en el contexto local, se espera que las partes solicitantes demuestren cómo las actividades que proponen son congruentes con las políticas, prioridades y convenciones, tratados o acuerdos internacionales relevantes.

Siempre que sea posible, las partes solicitantes deben utilizar las evidencias para mostrar de qué forma su proyecto complementa o impulsa las prioridades nacionales o internacionales identificadas, y cómo los proyectos que proponen sumarán valor para el logro de tales objetivos. En el recuadro a continuación se presentan ejemplos de diversas prioridades y compromisos nacionales e internacionales. En lo posible, se recomienda que consulte a su departamento gubernamental local o nacional para asegurarse de que su proyecto esté alineado con las políticas, prioridades nacionales o iniciativas vinculadas en su área.

Cerciorarse de que las actividades propuestas reflejen y refuercen las prioridades nacionales y los compromisos internacionales no solo aumenta las probabilidades de conseguir un impacto sostenible y a largo plazo, sino que además permite corroborar que las prioridades políticas y

nacionales, así como las cuestiones clave, se tengan en cuenta en el diseño de los proyectos. Con el tiempo, se espera que asegurar la congruencia facilite el sentido de pertenencia local y el apoyo político a largo plazo, incrementando las probabilidades de éxito y sostenibilidad, y fomentando esfuerzos más coherentes y coordinados que magnifiquen el impacto y aborden de manera más eficaz los problemas de conservación marina y reducción de la pobreza.

Ejemplos de prioridades nacionales y compromisos internacionales

Muchos países tendrán metas y compromisos específicos en relación con acuerdos multilaterales, incluidos, entre otros, los siguientes:

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*
- *Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)*
- *Convención de Ramsar sobre los Humedales, Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB)*
- *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (Convention on International Trade in Endangered Species, CITES)*
- *La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (Convention on the Conservation of Migratory Species, CMS)*
- *La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*
- *El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, TIRFG)*

A menudo, las prioridades nacionales se establecen en planes de acción y documentos sobre estrategia como los siguientes:

- *Estrategias y Planes de Acción Nacionales en Materia de Diversidad Biológica (EPANDB)*
- *Planes de Acción Nacionales (PAN)*
- *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN)*

9.5. Enfoques innovadores

Se alienta a las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a **considerar enfoques innovadores para abordar la conservación marina y la pobreza multidimensional**. Las partes solicitantes deben proporcionar evidencias sólidas de cómo el enfoque logrará resultados exitosos y demostrar que la organización o las organizaciones tienen la capacidad de ponerlo a prueba e implementarlo.

¿Qué es la innovación?

En OCEAN entendemos a la innovación como la implementación de un enfoque novedoso o significativamente mejorado (producto, formas de trabajo y/o proceso) que se diferencie de enfoques anteriores. En general hay tres tipos de innovación:

1. **Novedoso para el área**, es decir, la difusión, replicación o aplicación de enfoques probados en otro ámbito geográfico o a un tema o grupo de partes interesadas diferentes.

2. **Novedoso para el sector**, es decir, un enfoque probado en un sector diferente se adapta con el fin de obtener resultados e impacto en materia de protección marina y reducción de la pobreza.
3. **Novedoso para el mundo**, es decir, se aplica al ámbito de la protección marina y la reducción de la pobreza una innovación que no se ha probado en ningún sector.

9.6. Relación costo-beneficio

Quienes solicitan Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deben demostrar un firme compromiso de ofrecer una buena relación costo-beneficio, es decir, **maximizar el impacto esperado de cada libra esterlina (GBP) que se gaste.**

¿Qué es la relación costo-beneficio?

- **Relación costo-beneficio significa intentar lograr el mejor proyecto posible para la cuantía que se gaste.** Esto implica aprovechar las evidencias para evaluar atentamente los posibles objetivos y las opciones de ejecución.
- **No significa únicamente hacer lo que sea más económico.** Es importante que entendamos qué genera los costos y cerciorarnos de estar obteniendo los mejores resultados al costo más bajo posible.
- **Tampoco implica hacer aquello que sea más fácil de medir.** Debemos explicar qué es lo que valoramos, ser innovadores en cómo evaluamos y monitorear el costo-beneficio y qué resultados estamos tratando de lograr con el dinero de los contribuyentes del Reino Unido.
- **La relación costo-beneficio no es algo que se aplique únicamente al diseño del proyecto.** Debe ser un criterio que se aplique a la toma de decisiones durante el ciclo del proyecto y en relación con los gastos corrientes y las evaluaciones.

Las partes solicitantes deben demostrar que **impulsan mejoras continuas y que aplican criterios de gobernanza y gestión financiera rigurosas para reducir el desaprovechamiento de recursos y mejorar la eficiencia.** Esto puede incluir analizar las evidencias de iniciativas históricas y vigentes que resulten relevantes, y reflejar esto en el diseño del proyecto, incorporando las enseñanzas extraídas, para maximizar las posibilidades de éxito.

Se alienta a las partes solicitantes a que obtengan **financiación de contrapartida** para contribuir a sufragar el costo total del proyecto, ya sea de fuentes públicas o privadas, así como **contribuciones en especie cuantificadas**, en la medida de lo posible.

9.7. Ética

Se alienta a las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a **cumplir con los principios clave de las buenas prácticas éticas y demostrar tal cumplimiento en su solicitud.** Si se concede una subvención, los proyectos deberán cumplir estos principios para que no se inmovilicen o se quiten los fondos.

¿Cuáles son los principios clave de las buenas prácticas éticas?

Entre estos, cabe mencionar:

- *Cumplir con todas las obligaciones legales y éticas de todos los países y organizaciones que participan en el proyecto, incluido obtener las aprobaciones éticas necesarias.*
- *Observar las mejores prácticas cuando falte legislación o esta sea incompleta.*
- *Incluir un fuerte liderazgo y participación de los países contribuyentes y las comunidades involucradas para que haya una mayor incorporación de sus perspectivas, intereses y conocimientos, al abordar el bienestar de quienes se vean directamente afectados por el proyecto.*
- *Reconocer el valor y la importancia de los conocimientos tradicionales paralelamente a los enfoques y métodos científicos internacionales.*
- *Respetar los derechos, la privacidad y la seguridad de las personas que se ven afectadas directa e indirectamente por las actividades del proyecto.*
- *Utilizar los principios del consentimiento informado previo (CIP) con las comunidades.*
- *Proteger la salud y la seguridad de todo el personal del proyecto.*
- *Asegurar la credibilidad de las evidencias, la investigación y otros hallazgos.*
- *Eliminar obstáculos a la participación en la investigación.*
- *Mejorar la transparencia como compromiso de compartir y comunicar los hallazgos de las investigaciones y las evidencias.*
- *Tener valor práctico.*

El personal que participe en el diseño o la realización de las investigaciones debe mantener la independencia e integridad del proceso, y esto incluye abstraerse intelectualmente de las convicciones personales sobre el tema.

9.8. Enfoques que pueden llevarse a mayor escala

Se anima a las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a **considerar aspectos de sus proyectos que tengan el potencial de ser aplicables en otros contextos o que pueden beneficiar a más personas**. OCEAN tiene particular interés en enfoques y evidencias que, en caso de demostrarse, podrían llevarse a mayor escala para lograr un mayor impacto, dado que los recursos disponibles para hacer frente a los desafíos vinculados con la conservación marina y la reducción de la pobreza multidimensional son limitados a nivel mundial y existe una necesidad urgente de conseguir un mayor impacto para responder a este desafío.

¿Qué son los enfoques que pueden llevarse a mayor escala? El trabajo se puede llevar a mayor escala de alguna de las siguientes maneras:

- **Escalamiento del contexto:** Poner a prueba un enfoque y luego aplicarlo de manera más general a nivel del contexto general/marino.
- **Escalamiento de replicación:** Poner a prueba un enfoque y aplicarlo en otro contexto geográfico, o a otro tema o grupo de partes interesadas.
- **Escalamiento de cambio de sistemas:** Apoyar cambios en el sistema (p. ej., la legislación) que tengan impactos más allá de su escala original.

- **Escalamiento de la capacidad:** Dejar un legado de mayor capacidad para lograr el cambio al mejorar la capacidad de organizaciones, personas clave o a nivel regional (p. ej., grupos geográficos de proyectos, que se combinan para crear capacidad e impulso).
- **El escalamiento del enfoque posterior al proyecto:** Se logra con nuevo financiamiento o mediante la adopción por partes interesadas, por los mercados o por otros mecanismos.

9.9. Igualdad de género, Discapacidad e Inclusión Social (IGDIS)

Los proyectos deberán considerar de qué manera contribuirán a mejorar la igualdad de género, fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad y promover la inclusión social de manera más general. Dado que ninguna acción es neutral, si no se consideran cabalmente los factores de IGDIS, los proyectos podrían exacerbar involuntariamente las desigualdades, generar mayores barreras o causar perjuicios a grupos ya desfavorecidos. OCEAN tiene como objetivo adoptar un enfoque ambicioso en cuanto a IGDIS, reduciendo las desigualdades sociales y de género y empoderando a integrantes de la comunidad. Esto puede lograrse reduciendo los obstáculos y ampliando el acceso equitativo a recursos, activos y capacidades para las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos marginados.

La incorporación de enfoques de IGDIS permitirá sostener los objetivos del proyecto orientados a reducir la pobreza multidimensional. Las mujeres, las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como otros integrantes marginados de la comunidad, podrían no tener acceso a tierras ni titularidad sobre estas, así como tampoco a recursos y financiación, servicios de infraestructura, educación, etc. Esto es particularmente importante en las comunidades costeras que dependen de los recursos naturales para su sustento y bienestar y son vulnerables a los impactos del cambio climático.

Debido a los nexos estrechos entre pobreza multidimensional, medios de subsistencia, gestión de recursos costeros, cambio climático y desigualdades sociales, se fortalecerán los esfuerzos para abordar cualquiera de estas esferas incorporando a las demás.

Los proyectos se evaluarán en función de los enfoques que se adopten para promover la igualdad y la inclusión y asegurar que las personas obtengan resultados equitativos. A fin de configurar y definir todas las acciones de protección marina y reducción de la pobreza, es **fundamental comprender** las características sociales y de género en la diferenciación de las prácticas de protección marina, la adquisición y el uso de conocimientos, así como las desigualdades en el control sobre los recursos.

Los proyectos que han incorporado IGDIS de manera exitosa a su diseño en una etapa temprana, incluso a través del análisis social y de género para comprender mejor el contexto y las posibles implicaciones del proyecto, por lo general logran resultados más equitativos que reflejan sus necesidades comunitarias.

Se espera que los proyectos:

- contribuyan a reducir la pobreza y generar **beneficios netos equitativos** dentro de las comunidades;

- indiquen al menos un **riesgo relacionado con IGDIS como parte de su marco de riesgos**, tanto en la etapa de solicitud como en la de implementación del proyecto;
- informen sobre **indicadores desglosados por IGDIS** cuando resulte pertinente (para más información, ver la Orientación sobre Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje); y
- cumplan con el nivel mínimo requerido en cuanto a IGDIS, que son la Potenciación de IGDIS en las Subvenciones para Asociaciones y la Perspectiva de IGDIS como mínimo, si bien la Potenciación de IGDIS se considera prioritaria en el caso de Subvenciones Comunitarias (ver T1 para más información).

9.10. Proteger contra la explotación, el abuso y el acoso sexual (EAAS)

Se insta a las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones a **asegurarse de que todas las personas, con independencia de su edad, identidad de género, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, u otra característica protegida², tengan el derecho a que se las proteja contra toda forma de daño, abuso, desatención y explotación.**

Las salvaguardias son un proceso iterativo. Todos los socios del proyecto deben estar preparados para analizar y fortalecer su capacidad de salvaguardia y su capacidad para prevenir, escuchar, responder y aprender. La organización principal debe:

- Contar con políticas y procedimientos de salvaguardia adecuados y proporcionados (incluidos, entre otros, EAAS), adaptados a las características del proyecto y que reflejen los factores relativos a IGDIS y las relaciones de poder, para proteger al personal, los socios de implementación, el público y las partes beneficiarias.
- Adoptar todas las medidas razonables y adecuadas para prevenir la explotación y el abuso y el acoso sexual (EAAS) de toda persona (personal, socios en la implementación, público y partes beneficiarias) vinculada con la ejecución de la subvención. Demostrar un grado aceptable de adhesión a los Seis Principios Básicos del Comité Permanente entre Organismos relativos a la explotación y los abusos sexuales y a las Normas mínimas operativas sobre PSEA y la Norma Humanitaria Esencial (Core Humanitarian Standard, CHS)³ sobre Calidad y Rendición de Cuentas⁴ del Comité Permanente entre Organismos, conforme lo exijan los términos y condiciones de la subvención (ver Anexo B: Salvaguardia). La adhesión al [enfoque común de los principios y normas mínimas de PSEAH \(Common Approach to PSEAH, CAPSEAH\)](#) también deberá cumplir con los requisitos del acuerdo de subvención.
- Asegurar que todos los socios entiendan y cumplan los estándares sobre salvaguardia.
- Actuar de manera rápida y adecuada ante sospechas y denuncias de EAAS para impedir que se produzcan daños, investigar señalamientos e informar a las autoridades

² OCEAN es un fondo del gobierno del Reino Unido y la legislación del Reino Unido prohíbe discriminar a las personas debido a una característica protegida, a saber: edad, discapacidad, reasignación de género, matrimonio y unión civil, embarazo y maternidad, raza, religión o creencias, sexo u orientación sexual (www.equalityhumanrights.com/en/equality-act/protected-characteristics).

³ Ver Índice PSEAH de CHS <https://www.chsalliance.org/get-support/resource/pseah-index/>

⁴ <https://psea.interagencystandingcommittee.org/update/iasc-six-core-principles>

competentes (en materia penal) cuando sea seguro hacerlo y tras considerar los deseos de la persona sobreviviente.

- Informar sin demora a Defra (ODA.Safeguarding@defra.gov.uk) acerca de todos y cada uno de los señalamientos creíbles, incluso sobre EAAS, que se relacionen de manera directa con la subvención o que, aun si tienen relación indirecta con esta, podrían afectar la relación con Defra.

Defra tiene tolerancia cero con los casos en los que no se actúe para hacer frente al abuso y/o la explotación de cualquier persona (personal, socios de implementación, el público y partes beneficiarias) por parte del personal o el personal asociado que interviene en las subvenciones. Plantear una inquietud con respecto a salvaguardias ante Defra no significa necesariamente que la financiación se suspenda si se investiga la inquietud, y se tomarán medidas enérgicas en caso de confirmarse los señalamientos. Sin embargo, **no informar a Defra cualquier señalamiento creíble que amerite una investigación, incluso en el caso en que se determine que es infundado, podría resultar en que se interrumpa la financiación.** La presentación de informes a Defra es adicional a otras obligaciones de presentación de informes que exijan otros actores, y no las reemplaza.

La Organización Principal debe estar en condiciones de demostrar que cuenta con lo siguiente:

- 1) Una **política de salvaguardia**, que incluya una declaración de compromiso con la salvaguardia y una declaración de tolerancia cero ante la inacción para combatir la intimidación, el acoso y la explotación y el abuso sexuales.
- 2) Un **registro detallado y actualizado de cuestiones de salvaguardia** que se hayan planteado y la forma en que se abordaron.
- 3) **Procedimientos claros de investigación y disciplinarios** para los señalamientos y las quejas, así como un proceso claro para la divulgación.
- 4) **Compartir de manera proactiva** las políticas de salvaguardia con todas las **organizaciones socias**, verificando que comprendan y cumplan los estándares exigidos y ofreciéndoles apoyo cuando sea necesario.
- 5) Un **mecanismo de denuncia de irregularidades que sea accesible y se comunique con claridad**, que proteja a los denunciantes frente a represalias e incluya procesos claros para abordar las inquietudes que puedan plantearse.
- 6) Que **identificó, evaluó y dio seguimiento a los riesgos en materia de salvaguardia, incluida la EAAS**, en el marco de riesgos del proyecto.
- 7) Tener vigente un **Código de Conducta** que hayan suscripto todos los integrantes del personal y voluntarios, en el que se establezcan expectativas claras en cuanto a comportamientos —dentro y fuera del lugar de trabajo— y lo que ocurrirá en caso de incumplimiento o violación de estos estándares.
- 8) Tener un **enfoque de contratación de personal más seguro** que incluya una verificación adecuada de los antecedentes de las nuevas personas y consultores que se contraten.
- 9) **Todo el personal debe estar capacitado** en cuestiones salvaguardia y protección frente a EAAS.

No poder demostrar alguno de los anteriores no implica que quedará excluido automáticamente de la posibilidad de postularse, sino que puede ayudarle a identificar áreas

prioritarias que deben mejorarse. Si considera que esa es su situación, comuníquese con el Administrador de Subvenciones de OCEAN. El Centro de Recursos y Apoyo para Salvaguardia (Safeguarding Resource & Support Hub) (safeguardingsupporthub.org) también proporciona un recurso valioso para apoyar el desarrollo y la obtención de los objetivos sobre salvaguardia.

9.11. Diseño de proyectos y Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL)

Se alienta a las partes solicitantes a que se **adhieran a un marco de monitoreo sólido para apoyar un diseño riguroso y la ejecución eficiente de las actividades del proyecto, y para demostrar el impacto y la relación calidad-precio logrados**. En el cuadro debajo se presentan ejemplos de diferentes descripciones y herramientas de MEL.

Herramienta	Descripción
Vía para el cambio	Explicación descriptiva sobre cómo las actividades de su proyecto conducirán a un cambio deseado en el medio marino y a una reducción de la pobreza multidimensional.
Teoría del Cambio	Representación visual de cómo el proyecto conducirá a un cambio deseado esbozando el problema, los impulsores, las condiciones propicias y/o los posibles obstáculos para el éxito del proyecto. Mostrará el nexo entre actividades, productos, resultado e impacto, e ilustrará la narrativa expuesta en la Vía para el Cambio.
Marco lógico (logframe)	Herramienta de monitoreo para medir el progreso a lo largo de una cadena de acciones y resultados (es decir, de las actividades a los productos, a los resultados y al impacto). Establece los resultados previstos y efectivamente logrados utilizando indicadores, bases de referencia y metas, y especifica las fuentes de evidencias

Para obtener más información sobre el diseño de proyectos y sobre MEL, consulte la Orientación sobre Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.

9.12. Gestión de riesgos

Quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deberán **identificar y evaluar los riesgos, tratarlos o mitigarlos, como así también darles seguimiento e informar sobre ellos**. Todos los proyectos deberán mantener un registro de riesgos y presentarlo periódicamente como parte de la presentación de informes obligatoria (ver 9.12).

También se exigirá que las subvenciones para asociaciones mantengan y envíen periódicamente un Mapa de Riesgos de la Cadena de Ejecución (*Delivery Chain Risk Mapping*, DCRM) y un registro de inconvenientes. La gestión de riesgos debe considerarse un proceso continuo en toda la duración del proyecto, que se mejore de manera constante a través del aprendizaje y la experiencia.

Ver ejemplos de diferentes tipos de riesgo y descripciones en el cuadro siguiente.

Tipo de riesgo	Descripción
De contexto	Eventos sociopolíticos o disturbios en el país, o desastres naturales.
De ejecución	Asociado con el logro de las metas y objetivos del proyecto (posiblemente sea mayor para los programas innovadores o de alto impacto).
IGDIS	Posible impacto negativo que puedan tener su proyecto o sus actividades en la igualdad de género y/u otros grupos marginados o vulnerables, incluidas personas con discapacidad dentro de una sociedad o comunidad.
De salvaguardia	“Causar daño”, incluido el abuso, el acoso y la explotación sexual, seguridad y bienestar, o daño involuntario a beneficiarios, el público, socios de implementación y al personal.
Operativo	Competencia y capacidad interna para gestionar el proyecto (idoneidad profesional, experiencia y nivel adecuado de recursos en la gestión de programas y fondos).
Fiduciario (financiero)	Fondos no utilizados para fines previstos o no contabilizados (fraude, corrupción, desmanejo o apropiación indebida).
Reputacional	Las intervenciones o las acciones de los socios de ejecución ponen en riesgo la reputación de cualquier socio, incluida Defra.

En la etapa de solicitud, quienes presenten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deberán identificar y registrar al menos un fiduciario, una salvaguardia, una cadena de ejecución y un riesgo relacionado con IGDIS. En las plantillas de registro de riesgos proporcionadas se incluye más orientación (una plantilla para las Subvenciones Comunitarias y otra para las Subvenciones para Asociaciones).

9.13. Comunicaciones

Los proyectos deberán comunicar de manera clara cómo se utiliza el dinero público, dado que todos los proyectos de OCEAN se financian con fondos públicos del Reino Unido (recaudados mediante impuestos).

Inicialmente, en la etapa de solicitud, se pide a las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones que proporcionen un resumen muy breve y redactado de manera sencilla de lo que hará el proyecto. Si el proyecto resulta seleccionado, este resumen se utilizará en actividades de comunicación. Por consiguiente, el resumen debe redactarse para una audiencia que no tenga conocimientos técnicos y con poco o ningún conocimiento previo del tema, y describir en forma clara el plan del proyecto y el resultado previsto.

Durante la ejecución, se espera que los proyectos realicen y apoyen actividades más generales de comunicación y sensibilización para informar al público sobre lo que están planificando, aprendiendo y logrando. El Administrador de Subvenciones brindará orientación y apoyo en este sentido.

9.13.1. Política de acceso abierto e intercambio de datos

El Gobierno del Reino Unido tiene el compromiso de impulsar una mayor transparencia en la disponibilidad y el uso de datos para mejorar la rendición de cuentas y la toma de decisiones, y para ayudar a lograr resultados de desarrollo sostenible para las personas que viven en la pobreza.

Es probable que los proyectos generen resultados significativos, como conjuntos de datos, mejores prácticas, artículos revisados por expertos e informes técnicos que serán de valor para otros países y partes interesadas. **Los proyectos deben poner a disposición del público todas las evidencias y los datos producidos, a menos que haya cuestiones delicadas.**

Deben establecerse **protocolos** para la recopilación, el análisis, la gestión y el almacenamiento de datos a fin de asegurar la **integridad de las evidencias y su posterior uso** en el proyecto OCEAN y más allá de este. Esto incluye todos los datos obtenidos y sin procesar relativos a protección marina y reducción de la pobreza, a través de bases de datos nacionales, regionales y globales correspondientes.

Ejemplos de bases de datos

*Para obtener ayuda en la identificación de bases de datos, consulte el [Compendio de orientaciones sobre principales bases de datos globales relacionadas con convenios de biodiversidad](#). Instamos a que, cuando sea posible y pertinente, los datos se compartan de manera directa o indirecta con el **Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF.org)** para una mayor accesibilidad.*

Los solicitantes pueden incluir en su presupuesto los costos correspondientes que posibiliten la publicación de acceso abierto, pero deben ser realistas con respecto a cuándo se publicarán los artículos. Es probable que haya fechas queden fuera del proyecto formal, por lo que es aconsejable considerar la posibilidad de financiación de contrapartida para estos costos. Puede consultar más información sobre acceso abierto y mejorado en [GOV.UK](#).

9.13.2. Transparencia

A fin de apoyar la comprensión y en consonancia con el objetivo de OCEAN, **se publicarán solicitudes de proyectos que hayan resultado seleccionadas, además de los ulteriores informes**, en el sitio web de OCEAN y en otros sitios. Si hay **aspectos delicados** en alguno de estos, por ejemplo, cuestiones políticas delicadas o procesamientos por actividades ilegales, o aspectos relativos a seguridad del personal, los solicitantes deben indicarlos en el formulario de solicitud a fin de que pueda considerarse **eliminar aspectos sensibles antes de la publicación**.

9.13.3. Protección de datos y uso de datos personales

La información que se facilite en el formulario de solicitud, incluidos los datos personales, serán usados por Defra según lo establecido en el **Aviso de Privacidad** que está disponible en <https://oceangrants.org.uk/privacy-policy/>. Este Aviso de Privacidad debe proporcionarse a todas las personas cuyos datos personales se indiquen en el formulario de solicitud. Se podrá utilizar cierta información al publicitar a OCEAN, incluidos detalles del proyecto (generalmente el título, organización principal, líder del proyecto, ubicación y valor total de la subvención).

9.14. Tratar con Embajadas / Altas Comisiones Británicas

Quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deben ponerse en contacto con su Oficina Regional de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (FCDO) más cercana⁵ para discutir su propuesta de proyecto**, a fin de que las Embajadas y Altas Comisiones Británicas tengan oportunidad de estar al tanto del trabajo propuesto antes de presentar una solicitud y, potencialmente, asesorar sobre cualquier aspecto político o de seguridad que sea delicado.

Para ponerse en contacto con la Embajada/Alta Comisión, visite a <https://www.gov.uk/world/embassies>, busque el país de su proyecto y haga clic en él. Desplácese hacia abajo hasta la sección "Contáctenos" (*Contact Us*). Allí encontrará los datos de contacto. Envíe un mensaje de correo electrónico en el que describa la idea para su proyecto y su intención de solicitar una subvención de OCEAN y obtener comentarios de la Embajada / Alta Comisión. En el formulario de solicitud, encontrará una plantilla para la FCDO que podrá utilizar. Si su proyecto abarca más de un país principal, envíe un mensaje de correo electrónico a todas las Embajadas / Altas Comisiones relevantes. Podrá copiarlos en el mismo correo electrónico.

No debe preocuparse si no recibe una respuesta de la Embajada / Alta Comisión. Reconocemos que la posibilidad de las embajadas o las altas comisiones británicas de prestar apoyo o colaborar en proyectos es variada. **Usted deberá poder demostrar que se ha puesto en contacto con la Embajada / Alta Comisión dentro de las tres semanas desde el inicio del proceso de solicitud.** Por ejemplo, podrá demostrar esto proporcionando una copia en pdf del mensaje de correo electrónico que envió a la Embajada / Alta Comisión.

Todas las solicitudes podrán ser compartidas con otros Departamentos del Gobierno del Reino Unido, incluida la FCDO. Si su solicitud resulta elegida, se informará a las embajadas o altas comisiones británicas pertinentes y, dependiendo del nivel de recursos que tengan, es posible que quieran dar difusión a la adjudicación o tener alguna intervención si se realiza una presentación formal, y podrían tener interés en entablar una relación con el proyecto durante la ejecución.

9.15. Políticas que se requieren en la etapa de postulación

Quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deben presentar una política de salvaguardia, una política sobre IGDIS y una política de denuncia de irregularidades.** Además de estas, en la etapa de solicitud, las partes que soliciten Subvenciones para Asociaciones deben presentar también una política sobre igualdad de oportunidades / diversidad y un código de conducta. Se brinda más información sobre esto en la sección 10.

9.15.1. Política sobre salvaguardia

Una política sobre salvaguardia debería incluir:

- Una Declaración sobre Tolerancia Cero con la Inacción.
- Una definición de EAAS y otras formas de daños.
- Los principios clave sobre cómo se propone prevenir y responder a la protección, lo que incluye un código de conducta sobre salvaguardia.
- Una medida disciplinaria en caso de que se incumpla la política.

⁵ <https://www.gov.uk/world/embassies>

- Vías de denuncia claras.
- El compromiso de reflejar Principios de PSEAH/Salvaguardia. Ver [los Principios de CAPSEAH](#) para obtener orientación.
- Un mecanismo adecuado de comunicación.
- Revisiones, fechas de revisión, responsabilidad (documento en vivo).

Es importante que genere versiones accesibles de su política sobre salvaguardia y les dé amplia difusión para que sus partes interesadas estén al tanto de su proceso. Para contribuir a esto, deberá traducir su política a los idiomas relevantes, considerar la posibilidad de crear versiones más breves o más visuales para mejorar la facilidad de uso y compartir estos materiales con la totalidad del personal, partes interesadas y personas involucradas en su organización.

La orientación disponible sobre la política de salvaguardia se puede consultar en la [Orientación sobre Aspectos Esenciales de Salvaguardia](#), la [Plantilla](#) de Política sobre Salvaguardias de BOND y la Orientación [adicional](#) sobre CAPSEAH.

9.15.2. Política sobre IGDIS

Toda política sobre IGDIS debería incluir:

- Una declaración relativa al compromiso de su organización con aspectos de IGDIS.
- Los principios clave del enfoque de su organización para promover aspectos de IGDIS.
- Detalles de las políticas o procedimientos que existen actualmente en vigor y cómo contribuirán a hacer posible su compromiso sobre IGDIS.
- Cómo prevé implementar y supervisar este enfoque.

Es importante asegurarse de que su política sobre IGDIS se aplica a su organización en su conjunto y no es una política específica del proyecto.

9.15.3. Política sobre denuncia de irregularidades

Una política sobre denuncia de irregularidades debería incluir:

- Cómo informar una inquietud relacionada con la denuncia de irregularidades, tanto a nivel interno como externo.
- Cómo asegurar la protección y la confidencialidad de quien realiza una denuncia.
- Cómo prevé investigar, registrar y gestionar las inquietudes planteadas.
- Cómo comunicará el resultado de una inquietud a la persona informante.

Es importante que comunique sus disposiciones sobre denuncia de irregularidades de manera eficaz. Es una buena práctica incluir su política sobre denuncia de irregularidades en su sitio web, si cuenta con una. De lo contrario, podría difundirla a través de afiches, protectores de pantalla, actividades educativas/de sensibilización, boletines o blogs, o encuestas/actividades de recopilación de datos.

9.16. Financiación de cualquier otro organismo gubernamental del Reino Unido

Quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deben indicar si han recibido, solicitado o prevén solicitar cualquier otro tipo de financiación del Gobierno**

del Reino Unido para el proyecto que proponen o un proyecto similar. En ese caso, los solicitantes deben dar a conocer detalles de sus solicitudes, explicando cómo las actividades financiadas por OCEAN son distintas y complementarias.

Los solicitantes no pueden postularse al mismo tiempo a OCEAN y a los Biodiversity Challenge Funds (BCFs) con el mismo proyecto. Si esto no se declara, las solicitudes podrían ser rechazadas tanto en el marco de OCEAN como de los BCF.

9.17. Uso de inteligencia artificial (IA)

OCEAN reconoce que la inteligencia artificial (IA) podría ser una herramienta útil para contribuir a preparar su solicitud. Sin embargo, si un integrante de Defra, el Comité de Expertos o el Administrador de Subvenciones **sospecha que una solicitud se completó utilizando inteligencia artificial y no es una solicitud legítima, entonces se realizarán comprobaciones y esto puede dar lugar a que se rechace una solicitud.**

No se desalienta el uso de la inteligencia artificial como herramienta para desarrollar una propuesta sólida, y debería utilizarse adecuadamente para respaldar su solicitud.

9.18. Esclavitud moderna

En 2015, el Gobierno del Reino Unido promulgó la Ley sobre Esclavitud Moderna, que consolidó y fortaleció las leyes vigentes contra la trata de personas, el trabajo forzoso, la servidumbre y otras formas de esclavitud moderna. Esta ley tiene como objetivo mejorar el apoyo a las víctimas, asegurar una mayor rendición de cuentas por parte de agresores y mejorar la eficacia de los esfuerzos de aplicación de la ley, destacando la determinación del Gobierno del Reino Unido de abordar los delitos de esclavitud moderna.

La esclavitud moderna es un problema global que tiene particular prevalencia en la industria marina. La explotación insostenible de los medios marinos y costeros es un factor que propicia la esclavitud moderna y, a la vez, un resultado de esta, debido a la mayor vulnerabilidad a los riesgos de esclavitud moderna por parte de comunidades costeras en países/regiones de renta baja. Por ejemplo, a menudo se observa trabajo forzoso en la industria pesquera y el número de matrimonios precoces podría aumentar en las comunidades pesqueras que se enfrentan a una merma en las poblaciones de peces. La pesca ilegal y las actividades de elaboración de pescado perpetúan todavía más estas prácticas y están asociadas con la esclavitud moderna y el trabajo infantil debido a la falta de implementación y reglamentación. Mientras tanto, el cambio climático y el agravamiento en la escasez de recursos, como la disminución de las poblaciones de peces, incrementan todavía más la vulnerabilidad a la esclavitud moderna en las comunidades costeras de renta baja⁶.

Dado que se trata de un programa financiado por el Gobierno del Reino Unido, **el enfoque multidimensional de OCEAN para la reducción de la pobreza incluye reducir el riesgo de esclavitud moderna y se espera que las partes solicitantes adopten medidas adecuadas para mitigar los riesgos de esclavitud moderna y otros riesgos asociados con este fenómeno.** Las

⁶ Jackson, Bethany, Doreen S. Boyd, Christopher D. Ives, Jessica L. Decker Sparks, Giles M. Foody, Stuart Marsh y Kevin Bales. "Remote sensing of fish-processing in the Sundarbans Reserve Forest, Bangladesh: an insight into the modern slavery-environment nexus in the coastal fringe". *Maritime Studies* 19 (2020): 429-444.

partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deberían reconocer y detallar dichos riesgos en el área del proyecto como parte de la sección sobre gestión de riesgos de su solicitud.

9.19. Términos y condiciones

Todas las partes solicitantes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones **deberán consultar y comprender íntegramente los Términos y Condiciones** que están disponibles en Flexi-Grant y en nuestro sitio web antes de presentar una solicitud para cerciorarse de que no haya problemas de cumplimiento. Los solicitantes seleccionados recibirán una carta de otorgamiento de subvención con los Términos y Condiciones que se aplican a esta, incluidos el propósito de la subvención, el valor, el período y las disposiciones financieras y sobre presentación de informes. **Defra se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento.** Los proyectos deberán respetar la versión más reciente de los Términos y Condiciones disponibles a través del sitio web OCEAN.

10. Proceso de evaluación y adjudicación

10.1. Proceso general

Todas las solicitudes que cumplan con todos los criterios de admisibilidad y los requisitos de postulación serán evaluadas por el **Comité de Expertos de OCEAN (CE)**, que está conformado por expertos independientes en temas de protección marina y desarrollo sostenible. El CE se ciñe a un **código de prácticas riguroso**: si algún miembro ha estado implicado o está estrechamente asociado con una solicitud, el solicitante o un socio del proyecto, debe **declarar su interés** y no desempeñará ninguna función en la evaluación ni en los análisis relativos a la solicitud.

Después de que el Comité de Expertos recomiende las solicitudes que recibirán financiación, la **Junta de Programas de OCEAN**, integrada por Defra y otros representantes del Gobierno de Su Majestad (His Majesty's Government, HMG) responsables de la estrategia de OCEAN, tomará una decisión definitiva sobre las subvenciones que se otorgarán. **Toda subvención otorgada estará supeditada a que los solicitantes cumplan con los requisitos previos a la adjudicación, superen las verificaciones de diligencia debida (ver 10.3) y se podrán establecer condiciones adicionales para la financiación si se identifican inconvenientes durante este proceso.**

10.1.1. Proceso para las Subvenciones Comunitarias

A continuación se presenta una síntesis de los pasos para evaluar las solicitudes de Subvenciones Comunitarias:

- 1) **Revisión inicial:** Las solicitudes que sean incompletas o que no cumplan con los criterios de elegibilidad serán rechazadas.
- 2) **Evaluación de expertos independientes:** Las solicitudes son revisadas y calificadas por al menos tres expertos, en función de los criterios de evaluación (ver 11), para contribuir al análisis que tiene lugar durante la primera reunión de Selección.
- 3) **Primera reunión de Selección:** Los expertos analizan puntuaciones y comentarios y consensuan cuáles son las solicitudes preseleccionadas a las que se invitará a pasar a la Etapa 2 y los puntos que será preciso pedirles que aclaren.
- 4) **Solicitudes de Etapa 2:** Las solicitudes preseleccionadas deberán presentar un formulario de solicitud para la Etapa 2.
- 5) **Evaluación de expertos independientes:** Las solicitudes son revisadas y calificadas por al menos tres expertos, en función de los criterios de evaluación (ver 11), para contribuir al análisis que tiene lugar durante la segunda reunión de Selección.
- 6) **Segunda reunión de Selección:** Los expertos analizan los comentarios y acuerdan cuáles son las solicitudes más sólidas que deben recomendarse para financiación.
- 7) **Decisión sobre financiación de la Junta de Programas:** La Junta de Programas de OCEAN analiza las recomendaciones de la CE y adjudica las subvenciones.

10.1.2. Proceso de Subvenciones para Asociaciones

A continuación se presenta una síntesis de los pasos para evaluar las solicitudes de Subvenciones para Asociaciones:

- 1) **Revisión inicial:** Las solicitudes que sean incompletas o que no cumplan con los criterios de admisibilidad serán rechazadas.
- 2) **Evaluación de expertos independientes:** Las solicitudes son revisadas y calificadas por al menos tres expertos, en función de los criterios de evaluación (ver 11), para contribuir al análisis que tiene lugar durante la primera reunión de Selección.
- 3) **Primera reunión de Selección:** Los expertos analizan las puntuaciones y comentarios y se ponen de acuerdo sobre cuáles son las solicitudes más sólidas para recomendar que se les invite a una entrevista.
- 4) **Entrevista:** Las partes solicitantes que resulten preseleccionadas deben asistir a una entrevista en línea para responder a las preguntas del CE que precisen aclaración.
- 5) **Segunda reunión de Selección:** Los expertos analizan las respuestas de las partes solicitantes y acuerdan cuáles son las solicitudes más sólidas que deben recomendarse para recibir financiación.
- 6) **Decisión sobre financiación de la Junta de Programas:** La Junta de Programas de OCEAN analiza las recomendaciones de la CE y adjudica las subvenciones.

10.2. Materiales complementarios en la etapa previa a la adjudicación

Si se recomienda que quienes solicitan Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones reciban financiación, se le pedirá que proporcione documentación complementaria que quedará sujeta a comprobaciones de diligencia debida para verificar que sean satisfactorias antes de adjudicar el acuerdo de subvención. Esta documentación adicional se detalla en el cuadro a continuación.

Requisitos	Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones
Código de conducta de la organización principal	Obligatorio.	No obligatorio (presentado en la Etapa 1).
Política sobre igualdad de oportunidades / diversidad de la Organización Principal	Obligatorio.	No obligatorio (presentado en la Etapa 1).
Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción de la Organización Principal	Obligatorio.	Obligatorio.
Política sobre ética de la organización principal	Solo se requiere para postulaciones por valor superior a GBP 100.000.	Obligatorio.
El informe anual más reciente de la organización principal (que incluye la estructura, la gobernanza y los procesos de gestión; y los logros y objetivos recientes)	No se exige.	Obligatorio.

Requisitos	Subvenciones Comunitarias	Subvenciones para Asociaciones
Marco de gestión de riesgos de la organización principal	No se exige.	Obligatorio.
Procesos de gestión del personal y recursos humanos de la organización principal	No se exige.	Obligatorio.
Procesos financieros de la Organización Principal (incluida la política cambiaria, la política sobre inversión y la política sobre reservas)	Solo se requiere para postulaciones por valor superior a GBP 100.000.	Obligatorio.

10.3. Diligencia debida

El Administrador de Subvenciones llevará a cabo verificaciones de diligencia debida respecto de todas las solicitudes que se recomiende que reciban financiación. Estas comprobaciones podrán evaluar la situación legal, financiera y operativa de la organización principal e incluirán también una revisión de los requisitos previos a la adjudicación. Los solicitantes seleccionados recibirán una carta de otorgamiento de la subvención junto con términos y condiciones solo si se aprueban todas las verificaciones. **Las solicitudes que no superen los controles de diligencia debida serán rechazadas.**

10.4. Adjudicación de la subvención

Si se recomienda que su solicitud reciba financiación y supera con éxito las verificaciones de diligencia debida, se le otorgará un acuerdo de subvención que incluye una carta de ofrecimiento de subvención, los términos y condiciones asociados con la subvención y un formulario de aceptación de subvención. Se le pedirá que consulte, complete y firme esto para confirmar que se acepta la subvención.

10.5. Devolución de comentarios y resultados de las postulaciones

Después de cada etapa de solicitud, todos los solicitantes principales (tanto elegibles como no elegibles, y ya sea que resulten seleccionados o no) recibirán una carta por correo electrónico. En la carta se describirán los resultados de la solicitud y se brindarán observaciones detalladas sobre los criterios de elegibilidad y el mérito técnico. A quienes soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones y se les invite a la Etapa 2 se les pedirá que respondan a todos los puntos de devolución de comentarios que se realicen. En el formulario de solicitud se incluirá una pregunta para responder a los comentarios.

Defra se reserva el derecho de realizar una evaluación más rigurosa durante la Revisión Inicial si la cantidad de solicitudes es elevada, para cerciorarse de que el CE pueda examinar exhaustivamente aquellas que tengan mayor probabilidad de ser tratadas en la Reunión de Selección.

Defra **se reserva el derecho** de aclarar cualquier cuestión que se presente durante el proceso de solicitud o de otorgar fondos supeditándolos a que se realicen modificaciones. Si posteriormente el solicitante no está en condiciones de cumplir con los requisitos de la adjudicación, Defra se reserva el derecho de retirar el ofrecimiento.

10.6. Nueva presentación de solicitudes

OCEAN aceptará que se vuelva a presentar una solicitud que no haya resultado beneficiada tanto para Subvenciones Comunitarias como para Subvenciones para Asociaciones. Sin embargo, **las solicitudes que se presenten de nuevo deberán demostrar claramente cómo han abordado y respondido a los comentarios que se hayan proporcionado**. En el formulario de solicitud se incluirá una pregunta para responder a los comentarios. Las solicitudes que no se refieran a comentarios o no detallen claramente cómo han respondido a las recomendaciones formuladas, serán identificadas como no elegibles. Como parte del proceso de evaluación, el Comité de Expertos también examinará las respuestas a las observaciones.

10.7. Límites a la cantidad de postulaciones

No se aplican límites a la cantidad de solicitudes que puede presentar una **organización principal**. Tampoco hay **límites** en cuanto a la cantidad de solicitudes a las que podrá sumarse una **organización socia**. **Una misma organización podría ser la organización principal de una o más solicitudes, y además una organización socia en una o más postulaciones. Sin embargo, alentamos enfáticamente a que haya coordinación interna para que todas las presentaciones sean verdaderamente competitivas.** Defra considerará el número de solicitudes que presente una misma organización como parte del proceso de toma de decisiones al otorgar subvenciones.

11. Selección y Evaluación y criterios

Cada solicitud se evalúa en función de los criterios de selección y evaluación que se describen en el cuadro a continuación. Un mínimo **de tres especialistas del Comité de Expertos de OCEAN evaluará** cada solicitud en función de los criterios de selección y evaluación antes de reunirse para analizar las solicitudes en la Reunión de Selección. Los puntajes de los criterios de selección se combinan para generar una **puntuación total de la postulación**, mientras que los criterios de evaluación se aplican para evaluar cada solicitud respecto de los estándares esperados por Defra. **Los resultados de estas evaluaciones se aplican para fundamentar la adopción de decisiones en la Reunión de Selección y la Junta de Programas.**

Para los criterios de selección, se espera que las solicitudes obtengan una puntuación de C o superior en cada criterio para superar el **umbral competitivo indicativo**.

Criterios de selección	Puntuaciones de Subvenciones Comunitarias	Puntuaciones de Subvenciones para Asociaciones
Valor técnico	A – G	A – G
Impacto en la conservación marina	A – G	A – G
Reducción de la pobreza	A – G	A – G
Empoderamiento de la comunidad	A – G	
Asociaciones		A – G

Para obtener financiación, las solicitudes también deben **cumplir o superar los estándares esperados de los criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Estándar esperado de las Subvenciones Comunitarias	Estándar esperado de las Subvenciones para Asociaciones
Igualdad de género, discapacidad e inclusión social (IGDIS)	Con Perspectiva de IGDIS como mínimo	Empodera en cuestiones de IGDIS
Relación costo-beneficio (RCB)	RCB mediana	RCB mediana
Criterios sobre países de renta media-alta (PRMA)	Superado	Superado

A continuación se indica lo que se evalúa conforme a cada uno de los criterios de selección y evaluación y cómo se aplica el rango de puntuación.

11.1. Criterios de selección

Las solicitudes de Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones se evaluarán en función de los siguientes criterios de selección. Cada criterio se puntuará en el rango A - G.

Valor técnico (Puntuación: A - G)

- 1) **Metodología:** La metodología es sólida, clara y apropiada para atender las necesidades identificadas y lograr el resultado buscado, dentro de un plazo realista. El proyecto demuestra el uso apropiado de las evidencias⁷ en el diseño de su metodología y, cuando incluye⁸ enfoques innovadores y distintivos o aplica una teoría del cambio novedosa, emplea evidencias para demostrar la viabilidad del enfoque. Sus metodologías también son accesibles y sensibles al contexto cultural, y consideran y abordan los obstáculos a la participación de las mujeres, las personas jóvenes, las personas con discapacidad y otras comunidades marginadas.
- 2) **MEL y diseño de proyectos:** El proyecto incluye una lógica clara acerca de por qué y de qué manera sus productos contribuirán a los resultados, objetivos o contribuciones tanto para el medio marino como para la reducción de la pobreza. La Teoría del Cambio y un Marco Lógico, cuando este se solicita, resultan pertinentes y cuentan con Productos y Resultados medibles, incluida la forma en que se supervisarán y se demostrarán. Los Productos y Resultados presentados son claros y complementarios, y se basan en actividades pasadas sin replicarlas y sin duplicar actividades actuales.
- 3) **Sostenibilidad:** Incluye un enfoque minuciosamente estudiado del impacto duradero, teniendo en cuenta el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, y se ha establecido una estrategia de salida suficientemente definida.
- 4) **Equipo del proyecto:** El Equipo del Proyecto tiene las competencias y la capacidad para cumplir con un estándar técnico y profesional de calidad, conforme lo demuestran los CV/mini CV presentados, e incluye a socios locales identificados. El equipo del proyecto propuesto y los socios cuentan con especialistas relevantes para las actividades que proponen, con las habilidades y la experiencia necesarias para generar los diferentes componentes del proyecto. En los casos en los que se incluya a consultores en el equipo del proyecto, se les ha incorporado para que puedan suplir las deficiencias en cuanto a conocimientos especializados que se detecten, y se brinda una justificación clara para su inclusión.
- 5) **Gestión de riesgos y economía política:** Los riesgos se identifican y evalúan en forma clara, se prevén medidas de mitigación sólidas y existe un proceso para identificar, evaluar y responder a los riesgos a lo largo del ciclo de vida del proyecto. La solicitud demuestra una comprensión sólida de la situación política y de gobernanza en el contexto del proyecto, y ha revisado claramente factores clave como la dinámica de poder, los intereses de las partes interesadas, los procesos de toma de decisiones y los riesgos políticos que

⁷ Las evidencias se definen como información que demuestra las acciones, los productos, los resultados y el impacto del proyecto. Varía en cuanto a formato, calidad y pertinencia y puede incluir experiencias documentadas y no documentadas, datos, estudios, políticas y mejores prácticas desde diversas perspectivas. Sin embargo, las evidencias se valoran especialmente cuando hay garantías sobre su calidad, y son accesibles y aplicables.

⁸ La innovación se define como la implementación de un enfoque novedoso o mejorado sustancialmente (producto, formas de trabajo y/o proceso) que se distinga de enfoques anteriores. La innovación puede incluir implementar enfoques probados en ámbitos geográficos, escalas, contextos y formas que no se hayan utilizado previamente.

podrían afectar el éxito del proyecto. En zonas frágiles y afectadas por conflictos, el proyecto muestra una comprensión clara de los riesgos vinculados con la fragilidad y el conflicto, como los problemas de seguridad, inestabilidad, gobernanza, implementación de proyectos y sostenibilidad a largo plazo, así como las relaciones entre las partes interesadas, e incluye estrategias específicas para gestionar estos riesgos, asegurando que el proyecto no empeore los conflictos, las tensiones o las desigualdades.

- 6) **Salvaguardias/EAAS:** Se identifican cuestiones éticas y de salvaguardia, incluida la protección contra la explotación sexual, el abuso y el acoso, y se gestionarán de manera acorde con los estándares de Defra.

Impacto de la Conservación Marina (Puntuación: A - G)

- 1) **Necesidad identificada:** Aportará una contribución clara a una necesidad que se detectó en el medio marino del país o los países identificados.
- 2) **Nexo con la reducción de la pobreza:** La postulación refleja un entendimiento claro y establece una conexión bien articulada entre los esfuerzos previstos de conservación, protección o restauración marina y su contribución a una necesidad específica de reducir la pobreza.
- 3) **Metodología:** Es probable que las actividades de conservación marina propuestas apoyen el logro del impacto previsto, demuestren la viabilidad dentro de los recursos, el contexto y el marco temporal del proyecto, y se guíen por las mejores prácticas, las evidencias disponibles o el conocimiento existente.
- 4) **Impacto marino:** Los objetivos del proyecto establecen claramente las mejoras duraderas y significativas en materia de protección, conservación, restauración y/o uso sostenible del medio marino y/o costero y la biodiversidad que pretende lograr.
- 5) **Impacto ambiental adverso:** El proyecto ha examinado minuciosamente los riesgos asociados con su enfoque y cuenta con estrategias sólidas de mitigación para prevenir cualquier impacto adverso en el medio marino.
- 6) **Base de evidencias:** El proyecto fortalecerá la base de evidencias o generará nuevas pruebas que apoyarán una mejor conservación, protección o restauración marina, y/o la toma de decisiones a nivel local y/o nacional.

Reducción de la pobreza (Puntuación: A - G)

- 1) **Necesidad identificada:** El proyecto contribuye claramente a abordar una necesidad identificada de reducción de la pobreza en el país o los países seleccionados, centrándose en el apoyo a las mujeres, las personas con discapacidad, las personas jóvenes y/u otras comunidades marginadas que experimentan pobreza multidimensional.
- 2) **IGDIS:** El proyecto asegura el acceso equitativo a las actividades orientadas a reducir la pobreza, así como la participación activa en ellas, al identificar claramente quiénes están marginados en el contexto local del proyecto y cómo el proyecto abordará esta situación y las incluirá en las actividades. Los aspectos de IGDIS se entienden y se ven reflejados en el diseño, el monitoreo y la evaluación del proyecto; y se apunta a prevenir la desigualdad tanto deliberada como no deliberada.
- 3) **Participación de las partes interesadas:** Demuestra una comprensión sólida de las organizaciones y comunidades locales en el país, incluso a través de evidencias de participación temprana, y se identifica quiénes son las partes interesadas, cuántas de

estas se beneficiarán, de qué forma se beneficiarán y cómo pueden contribuir. El proyecto asigna una posición central a las comunidades locales y a las partes interesadas locales en el diseño, la gestión y la ejecución del proyecto.

- 4) **Metodología:** Es probable que las actividades dirigidas a reducir la pobreza que se proponen contribuyan a lograr los efectos previstos, sean factibles dentro de los recursos, el contexto y el marco temporal del proyecto, y se guíen por las mejores prácticas, los datos disponibles o los conocimientos existentes. Si participa en mercados o actividades económicas, las evidencias actualizadas del mercado sustentan el enfoque propuesto y demuestran que es probable que sea viable en términos comerciales.
- 5) **Nexo con la conservación marina:** La postulación refleja una comprensión clara y establece un nexo debidamente articulado entre la contribución esperada a una necesidad de reducción de la pobreza y los esfuerzos de conservación, protección o restauración marina.
- 6) **Impacto en la reducción de la pobreza:** Los objetivos del proyecto exponen claramente cómo se propone ofrecer⁹ beneficios duraderos y significativos para reducir la pobreza multidimensional, ya sea en forma directa o indirecta, para las partes beneficiarias y las partes interesadas identificadas.
- 7) **Impactos negativos no deseados:** El proyecto ha examinado minuciosamente los riesgos asociados con su enfoque y las posibles concesiones que deberán realizarse al adoptar medidas para abordar la conservación marina y la reducción de la pobreza. Cuenta con estrategias de mitigación sólidas para minimizar los riesgos o los impactos adversos para todas las partes interesadas y asegurar que el proyecto no causará ningún daño.

11.2. Criterios de selección para las Subvenciones Comunitarias

Las solicitudes de Subvenciones Comunitarias también se evaluarán únicamente con arreglo a los siguientes criterios de puntuación– Puntuación de A a G.

Empoderamiento de la Comunidad (Puntuación: A - G)

- 1) **Comprensión del contexto local:** El proyecto muestra claramente una comprensión profunda del contexto local, las prácticas culturales y las necesidades identificadas, incluidos los aspectos culturales, sociales, económicos y ambientales. Explica cómo esta comprensión orienta el diseño y las acciones del proyecto para satisfacer realmente las necesidades específicas de la comunidad local.
- 2) **Conocimientos y evidencias locales:** El proyecto utiliza adecuadamente los conocimientos y las evidencias locales, y pone foco en la definición de soluciones locales a los problemas locales. Muestra en forma clara cómo se utilizarán los conocimientos, las

⁹ La pobreza es multidimensional y no implica únicamente la falta de dinero, sino que abarca una variedad de cuestiones que obstaculizan la posibilidad de las personas de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su vida con dignidad, e incluyen la falta de ingresos, tierras y recursos humanos u otros medios de acceso a los servicios y bienes materiales básicos que se precisan para subsistir con dignidad, o una deficiencia en la atención de la salud, la seguridad, la educación o las relaciones sociales necesarias. Las solicitudes pueden abordar la reducción de la pobreza de manera directa, por ejemplo, mediante actividades que ayuden a asegurar mayores ingresos para las comunidades locales, al tiempo que se tratan cuestiones marinas. Las solicitudes pueden abordar la reducción de la pobreza de manera indirecta, por ejemplo, al salvaguardar los derechos tradicionales y valores culturales, dar mayor voz a comunidades marginadas, generar mayor igualdad dentro de las comunidades (ver 8.5), mejorar la gobernanza, y proteger y restaurar el medio marino mediante el fomento de la capacidad de organizaciones locales.

tradiciones y las evidencias locales para contribuir al diseño y la implementación, y se basa en los conocimientos y las prácticas propias de la comunidad.

- 3) **Conexiones y redes locales:** La Organización Principal tiene nexos sólidos dentro del área destinataria y sus comunidades locales, y demuestra cómo esta comprensión profunda de las partes interesadas y las redes locales posibilitará el diseño, la implementación y la gestión del proyecto. Presenta evidencias de un enfoque con alto grado de colaboración, que implica una participación temprana y firme de socios locales, partes interesadas y comunidades, incluidas las mujeres, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y otros grupos marginados.
- 4) **Participación de la comunidad:** Hay integrantes de la comunidad que participan de manera activa y significativa en el diseño y la implementación de proyectos y tienen oportunidades genuinas de intervenir e incidir en decisiones clave, así como de comunicar sus prioridades y recibir comentarios. El proyecto demuestra formas claras de relacionarse con la comunidad, como reuniones, talleres o encuestas, e incluye diversas voces dentro de la comunidad.
- 5) **Fortalecimiento de las competencias y la capacidad:** Cuando corresponda, el proyecto incluye planes claros sobre capacitación, intercambio de conocimientos o actividades de desarrollo de capacidades con la comunidad, las organizaciones u otras partes interesadas a nivel local. Cuando se planifican actividades, el proyecto conecta a estos grupos con socios del proyecto con experiencia relevante, y explica claramente cómo es que mejorar las habilidades y los recursos locales redundará en beneficios a largo plazo para las partes interesadas.
- 6) **Empoderamiento de la comunidad local:** El proyecto explica con claridad por qué y cómo se propone promover el empoderamiento de la comunidad, las organizaciones y/u otras partes interesadas locales a través de su enfoque y los resultados previstos. Brinda estrategias detalladas para lograr sus resultados y articula cómo tales acciones ayudarán a lograr un cambio positivo y perdurable para la comunidad.
- 7) **Propiedad comunitaria y legado:** Hay evidencias claras de que la comunidad asume el impacto y los resultados del proyecto, y de que hay estructuras para apoyar la sostenibilidad y la continuidad de las iniciativas más allá de la duración del proyecto.

11.3. Criterios de evaluación para las Subvenciones para Asociaciones

Las solicitudes de Subvenciones para Asociaciones también se evaluarán únicamente con arreglo a los siguientes criterios de puntuación – Puntuación de A a G.

Asociaciones (Puntuación: A - G)

- 1) **Organización Principal:** La Organización Principal tiene las competencias, la red de contactos y la experiencia previa para gestionar la asociación y ejecutar el proyecto en la escala prevista.
- 2) **Conocimientos contextuales:** El proyecto demuestra una comprensión amplia de la comunidad local, las partes interesadas, la geografía y el contexto más general en el que se desarrollará, lo que incluye entender las dinámicas de la economía política local, como las estructuras de poder, los desafíos en materia de gobernanza y las relaciones con partes

interesadas. Explica de manera clara cómo este entendimiento resulta congruente con los contextos nacionales, regionales y globales.

- 3) **Estructura de asociación:** Los socios del proyecto aportan un valor significativo y complementario a este, las funciones y responsabilidades están claramente definidas, y aportan un alto grado de sinergia y experiencia y capacidad relevantes. La justificación para haber sido seleccionados como socios está debidamente articulada, y se demuestra cómo su experiencia y sus contribuciones se alinean con los objetivos del proyecto. El proyecto presenta evidencias de un enfoque sumamente colaborativo, que incluye la participación y el empoderamiento tempranos y significativos de socios locales, así como otras partes interesadas.
- 4) **Asignación presupuestaria:** El presupuesto asegura una distribución equitativa y debidamente justificada de la financiación, y se realiza una asignación adecuada de recursos a los socios del proyecto.
- 5) **Roles de socios:** Los socios del proyecto participan en forma activa y significativa en todos los aspectos pertinentes del proyecto, como su diseño, ejecución y gestión, y toman debidamente en cuenta la equidad, la idoneidad y la experiencia.
- 6) **Enfoques probados:** El proyecto se basa en trabajos anteriores y se configura sobre la base de resultados exitosos demostrados y estrategias eficaces, por ejemplo, llevar a mayor escala una iniciativa local exitosa, lo que infunde confianza en que el proyecto puede alcanzar la escala identificada. Alentamos el uso de elementos estratégicos innovadores o novedosos que se basen en enfoques que han demostrado ser eficaces o los complementen.
- 7) **Competencias y capacidad:** Cuando resulte pertinente, el proyecto demuestra cómo prevé fortalecer la competencia y la capacidad de las organizaciones socias locales, y contribuye en mayor medida a empoderarlas, durante la vigencia del proyecto.
- 8) **Impacto de la asociación:** La asociación produce cambios que van más allá de las competencias de cada socio; y crea valor que excede a la suma de los esfuerzos individuales.

11.4. Puntuación de los criterios de selección

Se pedirá a cada miembro del Comité de Expertos que proporcione una puntuación única (de A a G) para cada uno de los criterios de selección que se indican en el cuadro siguiente:

Puntuación	Descripción
A	<p><u>Demostración sólida:</u></p> <p>Se han presentado evidencias sustanciales de que la solicitud de subvención cumple todos los criterios, sin que surja ninguna inquietud; la mayoría se cumple en gran medida. Puede haber cuestiones menores que, de abordarse, podrían mejorar el proyecto, pero es poco probable que sean perjudiciales para la ejecución del proyecto y no deberían impedir que se otorgue el financiamiento sin hacer cambios. Es probable que contribuya significativamente a los objetivos del programa de subvenciones de OCEAN.</p>

Puntuación	Descripción
B	<p><u>Demostración suficiente:</u></p> <p>Se han presentado evidencias suficientes de que la solicitud de subvención cumple la mayoría de los criterios, sin que surjan inquietudes importantes. Los criterios que sí se cumplen registran un grado elevado de cumplimiento. Hay cuestiones menores que podrían mejorar el proyecto, pero no deberían impedir que reciba financiamiento. Es probable que contribuya bastante a los objetivos del programa de subvenciones de OCEAN.</p>
C	<p><u>Demostración aceptable:</u></p> <p>La solicitud de subvención cumple la mayoría de los criterios, sin que surjan inquietudes importantes. Los criterios que sí se cumplen, registran un buen grado de cumplimiento. Hay algunas cuestiones menores que mejorarían esta solicitud de subvención y que, en caso de recibir financiamiento, se aconsejaría que consideren. Es probable que contribuya a los objetivos del programa de subvenciones de OCEAN.</p>
D	<p><u>Demostración moderada:</u></p> <p>La solicitud de subvención cumple muchos de los criterios, pero surgen algunas inquietudes. Los criterios que sí se cumplen se ajustan en gran medida a un estándar aceptable, y las inquietudes pueden abordarse. Tiene el potencial de contribuir a los objetivos del programa de subvenciones de OCEAN si se abordan las cuestiones para fortalecerlo.</p>
E	<p><u>Demostración débil:</u></p> <p>La solicitud de subvención cumple algunos de los criterios o han surgido inquietudes. Los criterios que sí se cumplen se observan modestamente, pero la solicitud de subvención requiere cambios importantes para abordar las inquietudes y los criterios de evaluación a fin de que sea competitiva.</p>
F	<p><u>Demostración mínima:</u></p> <p>La solicitud de subvención es insatisfactoria y cumple solo unos pocos criterios o surgen inquietudes importantes. Es probable que la solicitud de subvención requiera de revisión significativa.</p>
G	<p><u>Sin demostración:</u></p> <p>La solicitud de subvención no cumple ninguno de los criterios indicados y surgen inquietudes graves, como por ejemplo, un enfoque defectuoso, está sujeta a dificultades o riesgos técnicos graves, se redactó de forma poco clara que no permite que se la evalúe adecuadamente o duplica otras iniciativas.</p>

11.5. Criterios de evaluación

Criterios sobre PRMA

Como programa financiado con fondos de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), OCEAN se centra principalmente en Países Menos Adelantados (PMA), Países de Renta Baja (PRB) y Países de Renta Media-Baja (PRMB), conforme se definen en la lista del CAD de la OCDE. Por consiguiente, los proyectos basados en un País de Renta Media-Alta (PRMA) deben presentar un

argumento contundente y debidamente justificado a fin de que se los considere para recibir financiación.

Para determinar esto, el Comité de Expertos de OCEAN analizará las solicitudes en función de los Criterios de Evaluación sobre PRMA que se detallan a continuación como parte de su evaluación de las solicitudes. Este es un criterio que permite aprobar o reprobar, y las solicitudes deben cumplir todos los requisitos para ser consideradas para recibir financiación. Las solicitudes para proyectos basados en un PRMA deben demostrar que su proyecto hará lo siguiente:

1. **Beneficiar de manera directa a algunos de los grupos más pobres y marginados** de países [PRMA], atendiendo sus necesidades específicas y asegurando el acceso equitativo a actividades de reducción de la pobreza y su participación activa en ellas.
2. **Evaluar la eficacia de las estrategias y la posibilidad de aplicación amplia de los enfoques** orientados a reducir la pobreza y/o proteger, conservar, restaurar o usar de manera sostenible el medio marino y su biodiversidad, con posibilidades de reproducirse y ampliarse satisfactoriamente a PMA, PRM o PRMB.
3. **Compartir de manera activa las enseñanzas obtenidas y fortalecer la base de conocimientos** con respecto a la eficacia de estas estrategias, estableciendo planes claros para difundir estas enseñanzas a los PMA, PRM o PRMB que se detallan en la postulación, el plan de trabajo y el presupuesto.

A fin de reforzar la justificación para recibir apoyo, las solicitudes de proyectos basadas en PRMA podrían demostrar además que son congruentes con las prioridades siguientes:

- Abordar una necesidad crítica de promover aspectos de igualdad de género, discapacidad e inclusión social
- Operar en regiones de importancia significativa para el medio marino y la adaptación climática como categorías de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB)¹⁰.
- Abordar cuestiones críticas y/o únicas que presenten oportunidades de lograr avances significativos que no son factibles en otros ámbitos.
- Asociarse con los gobiernos de países anfitriones para apoyar la transición sostenible y a largo plazo de los proyectos para convertirse en iniciativas dirigidas a nivel nacional.
- Lograr resultados que incluyan la adopción de nuevas políticas públicas o prácticas financiadas con fondos públicos para promover la conservación marina y la reducción de la pobreza dentro del plazo previsto.

Igualdad de género, discapacidad e inclusión social

La ambición de OCEAN es, como mínimo, ser un programa de Potenciación de IGDIS. El compromiso de OCEAN es que todos los proyectos posibiliten, o se empeñen en posibilitar, la Potenciación de IGDIS.

- Los proyectos que formen parte de Subvenciones Comunitarias deberán, como mínimo, adoptar un enfoque con **Perspectiva de IGDIS**, si bien se dará prioridad a los proyectos de Subvenciones Comunitarias que sean más ambiciosos en su enfoque de IGDIS, al cumplir o demostrar un plan claro para alcanzar el estándar sobre **Potenciación de IGDIS**.
- Los proyectos en el marco de las Subvenciones para Asociaciones deben tener un enfoque de **Potenciación de IGDIS**.

¹⁰ <https://www.cbd.int/ebsa/>

Para que esto sea posible, el Comité de Expertos de OCEAN analizará todas las solicitudes para comprender de qué modo los proyectos potenciales prevén promover o contribuir a los aspectos de IGDIS a través de sus actividades. Los proyectos serán evaluados y clasificados conforme a uno de los siguientes Niveles de IGDIS que se indican debajo. Se espera que los proyectos comuniquen en sus Informes Anuales su progreso con respecto a la promoción de cuestiones de IGDIS.

Nivel	Síntesis y descripción detallada
<p>No considera aspectos de IGDIS</p>	<p>No reconoce el papel del género y las dinámicas sociales en la exclusión y la marginación. Podría exacerbar involuntariamente las desigualdades o perpetuar normas perjudiciales. El proyecto podría revestir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de análisis de aspectos de IGDIS implica que el proyecto podría no tener presente el papel del género y la exclusión. Aunque estos no necesariamente implican un daño, sí podrían contribuir indirectamente a consolidar el statu quo. • No se informa ni consulta eficazmente a mujeres y a grupos marginados (incluidas personas que viven en la pobreza, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales) que se ven afectados por el proyecto. • No hay datos desglosados en los sistemas de MEL. • Falta de experiencia / recursos destinados a IGDIS. • La falta de análisis de IGDIS podría dar lugar a que no se identifiquen o no se mitiguen suficientemente los riesgos en materia de salvaguardia. • Es posible que no haya políticas y procedimientos de salvaguardia bien establecidos o que las partes interesadas en el proyecto no tengan conocimiento de los canales de comunicación para plantear inquietudes.
<p>Tiene perspectiva de IGDIS</p>	<p>Aborda las necesidades básicas y los obstáculos para las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos marginados, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales y de género. El proyecto podría revestir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de aspectos de IGDIS se utiliza para comprender el contexto específico de las normas y desigualdades de género y sociales, y evaluar el impacto que podrían tener las actividades en las comunidades marginadas, lo que incluye considerar los impactos diferenciales para mujeres y hombres, y las relaciones entre estos. • Las mujeres y los grupos marginados (incluidas las personas que viven en la pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y según cuál sea el contexto específico del programa) se incluyen como partes beneficiarias y partes interesadas, y tal vez como socios / colaboradores / responsables de decisiones. Los comentarios que transmiten se valoran, y se entienden y se toman en cuenta sus inquietudes y aspiraciones. • El marco lógico incluye datos desglosados para dar seguimiento de los efectos de las actividades relacionadas con mujeres y otros grupos destinatarios, cuando resulta pertinente. • Se utilizan conocimientos y recursos pertinentes sobre IGDIS según resulta necesario a lo largo del ciclo del programa, desde el diseño/desarrollo hasta la implementación y aspectos de MEL. • El análisis de IGDIS contribuye a la identificación de acciones adecuadas relacionadas con Salvaguardias/riesgos de IGDIS y su mitigación, que se monitorean a través del proceso de gestión de riesgos. • Los socios en la ejecución han establecido medidas de salvaguardia sólidas,

	<p>evaluadas mediante controles de diligencia debida. Todas las políticas y procedimientos de salvaguardia están bien establecidos y son gestionados eficazmente por todos los socios del proyecto. Se informa a todas las partes interesadas en el proyecto sobre las vías de presentación de informes para plantear inquietudes.</p>
<p>Posibilita la Potenciación de IGDIS</p>	<p>Reduce las desigualdades sociales y de género y empodera a integrantes de la comunidad eliminando obstáculos y ampliando el acceso equitativo a recursos, activos y capacidades para las mujeres, las personas con discapacidad y grupos marginados. El proyecto podría revestir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica el análisis de aspectos de IGDIS para entender y abordar obstáculos prácticos y contribuir a oportunidades para que haya más igualdad y empoderamiento en el acceso a activos, recursos, competencias y oportunidades, como empleos, mercados, servicios, habilidades, conocimientos y procesos de toma de decisiones. • Las mujeres y los grupos marginados (incluidas las personas que viven en la pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y según cuál sea el contexto específico del programa) se incluyen como partes interesadas y como socios / colaboradores / responsables de decisiones. Los insumos que aportan se valoran, y se entienden y se toman en cuenta sus inquietudes y aspiraciones. Se incluyen en los procesos de toma de decisiones. • El marco lógico incluye datos desglosados para dar seguimiento a los efectos de las actividades vinculadas con mujeres y otros grupos destinatarios, e incluye un resultado y/o indicadores enfocados en IGDIS. • Hay personal dedicado a trabajar en aspectos de IGDIS y capacidad para aprovechar la experiencia y los recursos pertinentes. • El análisis de IGDIS contribuye identificar riesgos y acciones de mitigación relacionados con IGDIS/Salvaguardia, a los que se da seguimiento a través del proceso de gestión de riesgos. • Los socios en la ejecución han establecido medidas de salvaguardia sólidas, evaluadas mediante controles de diligencia debida. Todas las políticas y procedimientos de salvaguardia están bien establecidos y son gestionados eficazmente por todos los socios del proyecto. Se informa a todas las partes interesadas del proyecto sobre los canales para plantear inquietudes y comentarios.
<p>Transformador en cuestiones de IGDIS</p>	<p>Aborda las relaciones de poder desiguales y apunta a lograr cambios institucionales y sociales. Se diseñó para abordar las causas profundas de la desigualdad social y de género. El proyecto podría revestir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica el análisis de aspectos de IGDIS para abordar las relaciones de poder preponderantes y apoyar el cambio a nivel institucional y social. Implica cuestionar las normas sociales y romper estereotipos para mujeres, hombres y personas marginadas. • Las mujeres y los grupos marginados (incluidas las personas que viven en la pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y según cuál sea el contexto específico del programa) se incluyen como partes interesadas y como socios / colaboradores / responsables de decisiones. Se valoran sus aportes y se abordan sus inquietudes y aspiraciones. Tienen poder/sentido de la autoridad para tomar decisiones definitivas. • El marco lógico incluye datos desglosados para dar seguimiento a los efectos de las actividades vinculadas con mujeres y otros grupos destinatarios, e incluye un resultado y/o indicadores enfocados en IGDIS, lo que contempla aspectos de IGDIS como un objetivo principal del programa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un volumen significativo de recursos asignados y los expertos en IGDIS son parte central del equipo de ejecución. • El análisis de IGDIS contribuye identificar riesgos y acciones de mitigación relacionados con salvaguardias, a los que se da seguimiento a través del proceso de gestión de riesgos. • Los socios en la ejecución han establecido medidas de salvaguardia sólidas, evaluadas mediante controles de diligencia debida. Todas las políticas y procedimientos de salvaguardia están suficientemente establecidos y son gestionados de manera eficaz por todos los socios del proyecto. Se informa a todas las partes interesadas del proyecto sobre los canales para plantear inquietudes y comentarios.
--	---

11.6. Relación costo-beneficio

Se requiere que los proyectos demuestren un compromiso sólido de asegurar una buena relación costo-beneficio. Para evaluar este aspecto, el Comité de Expertos de OCEAN analizará todas las solicitudes en relación con el marco de evaluación de la relación Costo-Beneficio que se detalla a continuación.

El Comité de Expertos evaluará los cinco criterios de la relación costo-beneficio que se describen en la tabla para determinar una clasificación general del Costo-Beneficio del proyecto, calificándolo como Bajo, Medio o Alto. **Se espera que todas las solicitudes demuestren, como estándar mínimo, una Relación Costo-Beneficio Media.**

Criterio	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Aspectos económicos	Los costos del proyecto, los salarios y/o los aranceles por consultoría son muy superiores a los aranceles que prevalecen en el mercado, y esto solo se encuentra justificado de manera limitada.	Los costos del proyecto, los sueldos y/o los aranceles por consultoría son razonables, y se procura contener los costos, pero hay algunos elementos sobre los que no se brinda una justificación exhaustiva.	Los costos del proyecto, los salarios y/o los aranceles por consultoría son competitivos o inferiores a los aranceles del mercado, y existe una justificación clara y debidamente fundamentada de los costos.
Eficiencia	El equipo del proyecto carece de conocimientos especializados pertinentes, el cronograma no es claro o es poco realista, los recursos no están bien asignados, incluida la distribución del presupuesto entre las distintas categorías, y los riesgos están mal gestionados.	El equipo del proyecto tiene conocimientos especializados moderados; el cronograma, la gestión de riesgos y la asignación de recursos, incluida la distribución del presupuesto entre las categorías, son en su mayoría razonables, si bien algunas áreas podrían perfeccionarse.	El equipo del proyecto cuenta con vasta experiencia; el cronograma está definido adecuadamente y tiene hitos alcanzables, los riesgos se gestionan de forma proactiva y los recursos se asignan de manera óptima asegurando una distribución adecuada de las asignaciones presupuestarias entre las distintas categorías presupuestarias.

Criterio	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Eficacia	Probabilidad limitada de lograr los resultados previstos, sin una vía clara hacia el impacto o la consideración de la sostenibilidad. No hay un valor añadido aparente de la financiación de OCEAN.	Probabilidad moderada de lograr resultados; hay una cierta vía para el impacto y algún grado de consideración de aspectos de sostenibilidad, pero no se articulan ni fundamentan íntegramente. Se brindan evidencias limitadas, pero es probable que la financiación de OCEAN sea adicional ¹¹ .	Alta probabilidad de lograr los resultados previstos con una vía debidamente articulada para el logro de impacto, sostenibilidad y resultados medibles. Se aportan evidencias de que es muy probable que la financiación de OCEAN sea adicional.
Equidad	Es poco probable que el proyecto reduzca las desigualdades, debido a que hay una consideración limitada de los grupos marginados o desatendidos; y hay planes mínimos para lograr una contribución inclusiva y equitativa al objetivo de reducir la pobreza. La proporción del presupuesto gastado en países elegibles no es apropiada.	Es probable que el proyecto reduzca algunas desigualdades al considerar a grupos marginados o desatendidos; si bien los planes para lograr una contribución inclusiva y equitativa a la reducción de la pobreza carecen de profundidad o especificidad. La proporción del presupuesto gastado en los países elegibles es en gran medida apropiada, y hay cierto margen de mejora.	El proyecto pone gran énfasis en reducir las desigualdades al trabajar con grupos marginados o desatendidos; y hay planes sólidos y específicos para lograr una contribución inclusiva, equitativa y mensurable a la reducción de la pobreza que se detalla en la solicitud. La proporción del presupuesto que se gasta en países elegibles es adecuada.
Eficacia en función de los costos	Es probable que el proyecto produzca un impacto mínimo, limitado o insuficiente en relación con el tamaño de la inversión, y que los beneficios tengan un foco demasiado acotado o no sean claros. Es poco probable que el proyecto obtenga financiación adicional, ya sea mediante financiación de contrapartida (<i>matched funding</i>) u otros mecanismos ¹² , tanto ahora como en el futuro.	Se espera que el proyecto logre un impacto moderado en relación con la magnitud de la inversión, y que haya algunos beneficios claros, pero que exista la posibilidad de lograr un alcance más amplio. Es probable que el proyecto pueda conseguir fondos adicionales a través de financiación de contrapartida u otros mecanismos, pero estos podrían ser mínimos o aún no haberse conseguido.	Se espera que el proyecto logre un impacto significativo en relación con la magnitud de la inversión, y que reporte beneficios claros, mensurables y de gran alcance. El proyecto demuestra que puede conseguir financiación adicional significativa al haber obtenido financiación de contrapartida u otros mecanismos.

Apéndice 1: Contexto global

Ecosistemas marinos, pobreza y medios de vida

¹¹ La financiación de OCEAN se considera "adicional" cuando el impacto que genera una intervención financiada por OCEAN no ocurriría si la intervención no se llevara a cabo.

¹² Ver la pestaña sobre "Fuente de financiación de contrapartida" (*Source of Matched Funding*) en el presupuesto. Tenga en cuenta que, si bien es algo que se alienta, no se requiere financiación de contrapartida para los proyectos de OCEAN, por lo que se considera secundario a la evaluación del impacto esperado en relación con la magnitud de la inversión.

La extracción excesiva, la destrucción de hábitats, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático amenazan la salud de los océanos. Los medios marinos y la diversidad biológica que estos contienen han sido históricamente infravalorados al tomar decisiones económicas y sobre políticas, al igual que los bienes y servicios que proporcionan, como su importancia cultural y tradicional, el bienestar y la resiliencia de la sociedad, y la infraestructura natural para mitigar los efectos del cambio climático.

Los efectos más graves de la degradación de los ecosistemas marinos, como la inseguridad alimentaria e hídrica, la pérdida de nutrición, la pérdida de empleo e ingresos y la erosión de la cohesión social, afectarán en mayor medida a quienes dependen directamente de los recursos marinos para sus medios de vida¹³. Quienes viven en comunidades costeras y pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) son especialmente vulnerables, en tanto los sectores más pobres y otros sectores marginados suelen depender del océano no solo para sus medios de vida, sino además para la nutrición, el crecimiento económico y la resiliencia climática^{14 15}. Se prevé que para el año 2030 habrá 900 millones de personas que vivan en estas áreas¹⁶ donde la pobreza, la vulnerabilidad y la falta de medios de subsistencia alternativos también pueden ser factores que propicien la pérdida de hábitats marinos, y que esto profundice incluso más los impactos para la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.

Los hogares y las comunidades con menos recursos también tienen menos probabilidades de tener acceso a servicios (como soluciones tecnológicas innovadoras, servicios públicos y sociales, oportunidades de ahorro, acceso equitativo a los mercados, etc.) o a recursos (sociales, políticos, económicos, tecnológicos, etc.) para generar resiliencia. A menudo tienen una participación significativamente menor en los procesos de toma de decisiones necesarios para incrementar su posibilidad de proteger el medio marino y adaptarse al cambio climático. Esta falta de recursos afecta en forma desproporcionada a las mujeres¹⁷, que constituyen la mayoría de las personas pobres del mundo, y a otros grupos vulnerables como pueblos indígenas¹⁸, comunidades remotas, personas con discapacidad, niños y niñas vulnerables y personas mayores¹⁹. Si los proyectos o políticas se implementan sin que haya participación significativa de las mujeres, se ha demostrado que su eficacia podría ser menor, y además se incrementan las desigualdades existentes²⁰.

A pesar de los avances en el objetivo de terminar con la pobreza, en 2020 la pobreza extrema mundial aumentó por primera vez en más de 20 años, en un contexto en que las consecuencias de la pandemia de COVID-19 se combinaron con las fuerzas del conflicto y el cambio climático, que ya estaban ralentizando los avances en la reducción de la pobreza²¹. Alrededor de 100 millones de personas más viven ahora en la pobreza como resultado de la pandemia²². En la última década, los consiguientes riesgos ambientales y sociales se han incrementado y han

¹³ IPCC (2022), *Sixth Assessment Report: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, Ciudad de Nueva York

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ FAO (2020), *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma

¹⁶ *Future Coastal Population Growth and Exposure to Sea-Level Rise and Coastal Flooding - A Global Assessment*, Neumann (2015)

¹⁷ CMNUCC (2019) *Introduction to Gender and Climate Change*, Secretaría de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, YouTube

¹⁸ IPCC (2022), *Sixth Assessment Report: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, Ciudad de Nueva York

¹⁹ CMNUCC (2018), *Considerations regarding vulnerable groups, communities and ecosystems in the context of the national adaptation plans* (2018), Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, Secretaría de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Bonn

²⁰ CMNUCC (2019) *Introduction to Gender and Climate Change*, Secretaría de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, YouTube

²¹ Banco Mundial (2020), *Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of Fortune*, Grupo Banco Mundial

²² Mahler, D G, et al (2021), *Updated estimates of the impact of COVID-19 on global poverty: Turning the corner on the pandemic in 2021?*, Grupo Banco Mundial

escalado a las primeras posiciones en los informes anuales sobre riesgo del Foro Económico Mundial²³.

Abordar el desafío: principales obstáculos

Se prevé que la economía oceánica crezca más rápido que toda la economía mundial durante el próximo decenio²⁴, lo que ofrece a los países en desarrollo oportunidades para hacer crecer sus economías azules y mejorar los medios de vida de su población. Sin embargo, existen desafíos considerables al asegurar que este crecimiento también aborde los principales problemas marinos y de desarrollo a nivel local y comunitario de manera sostenible.

La brecha en la financiación oceánica

En los últimos 10 años, menos del 1% (USD 13.000 millones) del valor total del océano se ha invertido en proyectos sostenibles, principalmente a través de la filantropía y la AOD²⁵ ²⁶, a pesar de que el océano sostiene los medios de vida de una de cada diez personas en el mundo²⁷. Las evidencias disponibles indican que los flujos financieros actuales son insuficientes para sufragar los costos de los impactos costeros y marinos del cambio climático²⁸. En el informe *The cost of saving our ocean - estimating the funding gap of sustainable development goal 14* (El costo de salvar nuestro océano: Estimar la brecha de financiación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14), un grupo de investigadores estima que para restaurar la salud de nuestro océano para el año 2030 se requerirían flujos financieros totales de USD 174.520 millones por año²⁹.

Los recursos marinos no se gestionan en forma equitativa

El acceso a los recursos oceánicos pocas veces se distribuye de manera equitativa, y la desigualdad es una característica sistémica de la economía oceánica actual³⁰. Las desigualdades también están profundamente enquistadas y arraigadas en los sistemas políticos y económicos existentes, y esto es resultado de legados históricos y normas preponderantes³¹.

La desigualdad se manifiesta de múltiples formas, por ejemplo, en la distribución injusta de las capturas comerciales de peces; en zonas donde se expanden y compiten sectores como el turismo, el desarrollo urbano, la infraestructura portuaria, la energía y el transporte; en el poder político limitado que tienen las comunidades locales, en particular las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos minoritarios, y su escasa participación en la adopción de decisiones; y en los intereses consolidados de ciertos grupos que determinan cuáles son los temas en agenda³². El informe del IPCC de 2022, el más reciente sobre impactos climáticos, adaptación y vulnerabilidad, introdujo un nuevo lenguaje, hasta entonces inédito, para reflejar esto: *La vulnerabilidad al cambio climático varía sustancialmente entre las regiones, y dentro de ellas, en función de patrones de desarrollo socioeconómico interrelacionados, uso insostenible de los océanos y el suelo, desigualdad, marginación, patrones históricos y actuales de desigualdad,*

²³ WEF (2022), The Global Risks Report, The Global Risks Report 2022, 17th Edition, Foro Económico Mundial

²⁴ OCDE (2020), Reframing Financing and Investment for a Sustainable Ocean Economy, Documento de política ambiental N.º 22 de la OCDE

²⁵ Sumaila, U.R., M. Walsh, K. Hoareau, A. Cox, et al. (2020), *Ocean Finance: Financing the Transition to a Sustainable Ocean Economy*, Washington D.C.: World Resources Institute

²⁶ [Economist Impact \(2022\) Why we need to tackle the ocean funding crisis](#)

²⁷ Selig, E R et al (2018), *Mapping global dependence on marine ecosystems*, Conservation Letters 2019;12:12617; ONU (comunicado de prensa, 2017)

²⁸ Sumaila, U.R., M. Walsh, K. Hoareau, A. Cox, et al. (2020), *Ocean Finance: Financing the Transition to a Sustainable Ocean Economy*, Washington D.C.: World Resources Institute

²⁹ Johnsen, D F. y Vestik, R A (2020), 'The cost of saving our ocean - estimating the funding gap of sustainable development goal 14', Marine Policy, Vol. 112 (103783)

³⁰ Österblom, H., C.C.C. Wabnitz, D. Tladi et al. (2020), *Towards Ocean Equity*, Washington D.C.: World Resources Institute

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

como el colonialismo, y la gobernanza³³. Sin acciones adecuadas, el cambio climático creará nuevos problemas de equidad y justicia —y agravará los existentes— a los que se enfrentan los países en desarrollo, las regiones y las comunidades que dependen de los medios de vida marinos³⁴.

Las comunidades locales no pueden acceder a fondos para asegurarse medios de vida alternativos viables

Al tiempo que lidian con el calentamiento del océano, el aumento del nivel del mar y otros desafíos, las comunidades vulnerables y otras comunidades marginadas se enfrentan cada vez más al agotamiento de recursos sin la posibilidad de buscar medios de vida alternativos ni oportunidades de empleo. La pobreza local es, a menudo, una causa directa de la pérdida y degradación de la biodiversidad marina y los ecosistemas, por ejemplo, debido a la explotación excesiva de los recursos naturales, la mala gestión de los desechos o el desarrollo costero creciente. Desde la década de 1980, distintos esfuerzos han procurado conciliar las prioridades locales de conservación y de desarrollo³⁵, que ahora se reconocen ampliamente como indispensables para que las soluciones sean sostenibles³⁶. Sin embargo, la provisión de medios de vida alternativos y menos perjudiciales para el medio ambiente solo puede tener éxito si redundan en un verdadero beneficio económico para las comunidades afectadas y están respaldados por una comprensión de los factores socioculturales que subyacen a las prácticas actuales³⁷.

Procesos de toma de decisiones inaccesibles o de difícil acceso

Los hogares y las comunidades más pobres suelen tener una participación mucho menor en los procesos de adopción de decisiones necesarios para que tengan más posibilidades de proteger el medio marino y adaptarse al cambio climático. Las comunidades indígenas y locales, las ONG locales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas que priorizan la participación de las mujeres en las decisiones, deben formar parte integral del proceso de toma de decisiones con respecto a estos temas. Forjan un nexo vital con las autoridades y los organismos de gobernanza locales, que a su vez están conectados con instituciones nacionales, regionales e internacionales. Por lo tanto, la capacidad que tengan estas personas y organizaciones, incluidas aquellas centradas en las mujeres, de participar e influir en políticas estatales es fundamental para lograr un equilibrio de objetivos locales y estratégicos³⁸ y para alinear las inquietudes socioculturales locales y problemas ambientales globales.

Lagunas de información

La falta de conocimiento de medidas relativas a los recursos marinos, comprensión de los impactos diferenciales de las actividades por género (por ejemplo) y accesibilidad de la información, los recursos y las opciones para gestionar los ecosistemas marinos de manera sostenible limitan la eficacia de los responsables de políticas, las comunidades y agentes privados.

³³ IPCC (2022), *Sixth Assessment Report: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, Ciudad de Nueva York

³⁴ Österblom, H., C.C.C. Wabnitz, D. Tladi et al. (2020), *Towards Ocean Equity*, Washington D.C.: World Resources Institute

³⁵ Roe, D (2008), 'The origins and evolution of the conservation-poverty debate: a review of key literature, events and policy processes', *Oryx* 42(4), 491-503

³⁶ Salafsky and Wollenberg (2000), 'Linking livelihoods and conservation: a conceptual framework and scale for assessing the integration of human needs and biodiversity', *World Development* 28, 1421-1438

³⁷ Wright et al. (2015), 'Reframing the concept of alternative livelihoods', *Conservation Biology* 30 (1), 7-13

³⁸ Jones P J S (2014), *Governing marine protected areas: resilience through diversity*, Londres: Routledge

Anexo A: Países elegibles

A continuación se presenta la lista de países elegibles para una subvención de OCEAN. Deberá asegurarse de que su país esté incluido en la lista de abajo antes de presentar una solicitud de financiación. Esta tabla está adaptada de la lista del CAD de la OCDE³⁹, con algunas modificaciones para centrarse únicamente en los países costeros elegibles.

En el caso de los países marcados con *: es probable que la financiación asignada a estos países sea limitada, ya que se prevé que dejen de formar parte de la lista del CAD de la OCDE el 1 de enero de 2026, tras lo cual ya no podrán recibir financiación de AOD.

Países menos adelantados	Países de renta media-baja	Países de renta media-alta
Angola	Argelia	Albania
Bangladés	Cabo Verde	Argentina
Benín	Camerún	Azerbaiyán
Camboya	Congo	Belice
Comoras	Costa de Marfil	Bosnia-Herzegovina
República Popular Democrática de Corea	Egipto	Brasil
República Democrática del Congo (RDC)	Ghana	China (República Popular de)
Yibuti	Honduras	Colombia
Eritrea	India	Costa Rica
Gambia	Irán	Cuba
Guinea	Jordania	Dominica
Guinea-Bissau	Kenia	República Dominicana
Haití	Líbano	Ecuador
Kiribati	Micronesia	El Salvador
Liberia	Marruecos	Guinea Ecuatorial
Madagascar	Nicaragua	Fiyi
Mauritania	Nigeria	Gabón
Mozambique	Pakistán	Georgia
Myanmar	Papúa Nueva Guinea	Granada
Tanto Tomé y Príncipe	Filipinas	Guatemala
Senegal	Samoa	Guyana*
Sierra Leona	Sri Lanka	Indonesia
Islas Salomón	Tokelau	Irak
Somalia	Túnez	Jamaica
	Ucrania	Kazajistán

³⁹ <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/oda-eligibility-and-conditions/dac-list-of-oda-recipients.html#asterisk>

Países menos adelantados	Países de renta media-baja	Países de renta media-alta
Sudán	Vanuatu	Libia
República Árabe Siria	Vietnam	Malasia
Tanzania		Maldivas
Timor Orienta		Islas Marshall
Togo		Mauricio
Tuvalu		México
Yemen		Moldavia
		Montenegro
		Montserrat*
		Namibia
		Niue
		Palaos
		Panamá*
		Perú
		Islas Pitcairn
		Santa Elena
		Santa Lucía
		San Vicente y las Granadinas
		Sudáfrica
		Surinam
		Tailandia
		Tonga
		Tristán de Acuña
		Turquía
		Turkmenistán
		Venezuela
		Wallis y Futuna
		Cisjordania y Franja de Gaza

Anexo B: Salvaguardia

Adaptado de los Seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos (IASC)⁴⁰:

- 1) La explotación y el abuso sexuales por parte de cualquier persona asociada con un proyecto del Programa de subvenciones de OCEAN constituyen actos indebidos graves y, por lo tanto, son causal para la extinción de la relación laboral.
- 2) La actividad sexual con niños y niñas (menores de 18 años) está prohibida independientemente de cuál sea la mayoría de edad o la edad de consentimiento a nivel local. El error de criterio con respecto a la edad de un niño o una niña no es una defensa válida.
- 3) Se prohíbe el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o que implique explotación. Esto incluye el intercambio de asistencia que debe prestarse a beneficiarios.
- 4) Queda prohibida toda relación sexual entre las personas asociadas a un proyecto del Programa de Subvenciones de OCEAN y personas beneficiarias del proyecto que implique un uso inadecuado del rango o la posición. Esas relaciones menoscaban la credibilidad y la integridad de la labor de ayuda humanitaria.
- 5) Cuando una persona asociada a un proyecto del Programa de Subvenciones de OCEAN tenga inquietudes o sospechas sobre abuso o explotación sexuales por parte de cualquier otra persona asociada a un proyecto del Programa de Subvenciones de OCEAN, sea o no en la misma organización, deberá informar tales inquietudes a través de los mecanismos de denuncia establecidos.
- 6) Todas las personas asociadas a un proyecto del Programa de Subvenciones de OCEAN están obligadas a crear y mantener un entorno que impida la explotación y el abuso sexuales y promueva la aplicación de su código de conducta. Los administradores en todos los niveles tienen la responsabilidad específica de apoyar y desarrollar sistemas que mantengan este entorno.

Adaptado de la visión colectiva del Enfoque Común sobre PSEAH⁴¹:

El Enfoque Común sobre PSEAH resume y armoniza acciones clave de políticas, compromisos y estándares anteriores para toda persona que trabaje en entornos humanitarios, de desarrollo y/o de paz (HDP) con el fin de procurar mejorar los estándares sobre PSEAH a nivel mundial, lograr una mayor rendición de cuentas a las víctimas-sobrevivientes, y respaldar la preparación y el diálogo sobre PSEAH en todos los sectores y entre todos los actores de HDP. OCEAN utiliza las acciones mínimas sobre CAPSEAH para evaluar las políticas y procedimientos sobre PSEAH de las partes solicitantes.

⁴⁰ psea.interagencystandingcommittee.org/update/iasc-six-core-principles

⁴¹ <https://capseah.safeguardingsupporthub.org/>

Anexo C: Blue Planet Fund

El **Blue Planet Fund (BPF)** tiene los siete resultados clave siguientes:

1) **Áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas eficaces de conservación (OMEC)**

Los países tienen cada vez más predisposición, capacidad y acceso a financiación sostenible para establecer y gestionar AMP y OMEC de manera sostenible, eficaz e inclusiva en aguas nacionales e internacionales.

2) **Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**

Las medidas de monitoreo, prevención y disuasión relacionadas con las actividades de pesca INDNR son cada vez más eficaces, y se minimizan progresivamente los facilitadores internacionales de la INDNR.

3) **Pesca internacional y en gran escala**

Se fortalece la ordenación de la pesca y la acuicultura regionales y nacionales para contribuir a poblaciones de peces sostenibles y ecosistemas marinos sanos que aseguren medios de vida inclusivos y para reducir la pesca en exceso, incluso mediante la eliminación o reutilización de subsidios que son perjudiciales para el medioambiente.

4) **Residuos sólidos y otras formas de contaminación marina**

Se fortalecen los sistemas de gestión de desechos y se avanza en enfoques de economía circular que reducen los desechos sólidos y otras formas de contaminación, incluidos los equipos de pesca abandonados, que ingresan al medio marino, al tiempo que se apoya la reducción inclusiva de la pobreza y el empoderamiento de las mujeres.

5) **Ordenación de la pesca artesanal**

Las comunidades locales han mejorado sus conocimientos, capacidades e incentivos en materia de ordenación pesquera, y esto contribuye a medios de vida con mayor resiliencia al clima, inclusivos y sostenibles.

6) **Hábitats marinos críticos para la resiliencia costera**

Los enfoques inclusivos a nivel local que protegen, gestionan de manera sostenible y restauran los ecosistemas marinos se demuestran, se financian y se llevan a mayor escala con apoyo del sector privado, y esto favorece la biodiversidad, servicios ecosistémicos y resiliencia climática de las comunidades costeras.

7) **Acuicultura**

Se demuestran y se adoptan cada vez más, con apoyo del sector privado, enfoques de acuicultura sostenibles e inclusivos que ayudan a restaurar y evitar daños al medioambiente.

Anexo D: Personal clave

Las partes que soliciten Subvenciones Comunitarias y Subvenciones para Asociaciones deben nombrar a su personal clave en el formulario de solicitud y en el presupuesto. El personal clave incluye aquellos que conforman el equipo principal del proyecto y que son esenciales para el éxito del proyecto. El personal clave puede pertenecer a la organización líder y a cualquier organización asociada. **Si todavía no se ha reclutado a un integrante clave del personal, los solicitantes deben incluir el nombre del puesto de trabajo y una descripción del trabajo.**

Quienes soliciten **Subvenciones Comunitarias** deben presentar un mini CV de cada integrante clave del personal compilando la tabla en el formulario de solicitud (se aplican límites de palabras). Quienes soliciten **Subvenciones para Asociaciones** deben presentar un CV de una página de extensión para cada integrante clave del personal.

El cuadro a continuación proporciona una guía respecto de qué resulta relevante y útil incluir en un mini CV, y qué resulta menos relevante para demostrar las competencias del personal clave.

Evidencias útiles	Qué demuestran	Cómo usarán esto los evaluadores
Roles/funciones anteriores en proyectos similares	Conocimientos prácticos actualizados y pertinentes.	Si las funciones enumeradas son relevantes para el proyecto propuesto, demostrará la experiencia pertinente que implicó dirigir o trabajar en un proyecto similar.
Habilidades y conocimientos	Habilidades y conocimientos técnicos o especializados relevantes para la función propuesta del proyecto.	Habilidades y conocimientos relevantes adecuados al proyecto; proporcionará evidencias de la compatibilidad de la persona con el proyecto.
Experiencia en el país	Esta persona tiene experiencia de trabajo reciente en el contexto del proyecto (p. ej., político, social o legislativo).	No esperamos que todo el equipo haya trabajado en el país anfitrión, pero sí que algunos de sus integrantes tengan experiencia de haber trabajado en países similares. Esto es algo que se valora especialmente en las funciones sénior de los proyectos.
Lista y magnitud de la financiación recibida para el proyecto	La persona es idónea en la dirección de proyectos, la gestión de presupuestos y el cumplimiento de los requisitos de elaboración de informes.	Evidencias abundantes de que se trata de un líder de proyecto experimentado en la ejecución de proyectos.
Evidencias menos útiles		
Lista de conferencias/cursos impartidos	La persona es un enseñante reconocido.	No brinda ninguna indicación sobre sus aptitudes en un entorno no académico.
Lista de funciones laborales desempeñadas	Variedad de experiencia.	Si es una lista de cargos laborales, es decir, profesor, coordinador, investigador, etc., es poco probable que esta lista aporte mucha información útil.

Lista de artículos publicados	Logros académicos o científicos, pero podrían no ser relevantes para el proyecto.	Una lista de todos los artículos publicados será de poco interés para los evaluadores. Una lista de documentos preparada específicamente, asegurando que sean pertinentes para el proyecto, demostrará la experiencia en este ámbito.
Lista de estudiantes de posgrado	Esta persona es una supervisora de investigación reconocida.	No muestra que la persona sea capaz de emprender el trabajo del proyecto, pero puede ser relevante si el proyecto implica actividades significativas de tutoría de estudiantes locales.